



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del
sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N°
10023, Chiclayo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Quesquén Díaz, Jenny (ORCID: 0000-0002-1709-8775)

ASESOR:

Dr. Callao Alarcón, Marcelino (ORCID: 0000-0001-7295-2375)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, por guiarme y proporcionarme la sabiduría para poder alcanzar mis metas en beneficio personal, profesional y el de mi país.

A mi amado Padre Alejandro en el cielo, por sus enseñanzas, su aliento de superación constante, por inculcarme valores como la perseverancia para lograr mis propósitos y por permitirme terminar lo que juntos habíamos iniciado.

Agradecimiento

A mi madre Lorenza por ser una gran fortaleza en mi vida, por su ayuda, su apoyo incondicional y por permitir la dedicación del tiempo necesario para mi realización profesional.

A mi hija Bryana por ser mi soporte emocional, por su amor, por la paciencia que ha tenido en permitir que el tiempo y dedicación sean compartidos con mi aspecto profesional, por celebrar mis triunfos y alentar mi superación.

De la misma forma, se extiende a mi asesor Marcelino Callao Alarcón por sus orientaciones, por su valioso apoyo, sus críticas constructivas, los diálogos reflexivos, las recomendaciones y la toma de acuerdos para la elaboración y conclusión del presente trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
VIII. PROPUESTA.....	41
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Población	17
Tabla 2 Muestra poblacional	18
Tabla 3 Sexo de los participantes	21
Tabla 4 Edad de los participantes	21
Tabla 5 Nivel educativo de los participantes	22
Tabla 6 Variable participación ciudadana	23
Tabla 7 Variable participación ciudadana, dimensión participación democrática.....	24
Tabla 8 Variable participación ciudadana, dimensión planificación y Consenso.....	25
Tabla 9 Variable participación ciudadana, dimensión vigilancia educativa	25
Tabla 10 Variable participación ciudadana, dimensión mecanismos participación.....	26
Tabla 11 Variable descentralización educativa.....	27
Tabla 12 Variable descentralización educativa, dimensión gestión institucional...28	
Tabla 13 Variable descentralización educativa, dimensión gestión administrativa.28	
Tabla 14 Variable descentralización educativa, dimensión gestión pedagógica...29	
Tabla 15 Variable descentralización educativa, dimensión comunitaria	30

Índice de figuras

Figura 1 Sexo de los participantes	21
Figura 2 Edad de los participantes	22
Figura 3 Nivel educativo de los participantes	23
Figura 4 Variable participación ciudadana.....	23
Figura 5 Variable participación ciudadana, dimensión participación democrática	24
Figura 6 Variable participación ciudadana, dimensión planificación y consenso	25
Figura 7 Variable participación ciudadana, dimensión vigilancia educativa	26
Figura 8 Variable participación ciudadana, dimensión mecanismos participación	26
Figura 9 Variable descentralización educativa	27
Figura 10 Variable descentralización educativa, dimensión gestión institucional.....	28
Figura 11 Variable descentralización educativa, dimensión gestión administrativa	29
Figura 12 Variable descentralización educativa, dimensión gestión pedagógica.....	29
Figura 13 Variable descentralización educativa, dimensión comunitaria.....	30

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023; se identificó los procesos, entidades y funcionamiento de la participación ciudadana, analizó los actores educativos comunitarios, factores y procesos que inciden en la descentralización educativa desde las instituciones educativas, se estableció y validó los lineamientos del plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. La investigación fue de tipo básica, descriptiva y explicativa, diseño no experimental; se aplicó una encuesta a representantes de entidades que participan en la I.E. y entrevistó a especialistas. Los resultados encontrados fueron que la valoración de la participación ciudadana es bajo (39.0%) y la descentralización educativa, igual, bajo (39,1%). Concluyó que los factores de participación ciudadana como participación democrática, planificación y consenso, vigilancia ciudadana y mecanismos de participación no son eficientes; igual manera, los factores de la descentralización educativa: gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria no han logrado implementar las acciones y estrategias para una eficiente descentralización educativa; factores que se han considerado en el diseño del plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023.

Palabras clave: Descentralización educativa, instituciones educativas, participación ciudadana, sistema educativo.

Abstract

The present investigation had as general objective to design a citizen participation plan that contributes to the strengthening of the decentralized educational system of the I.E N° 10023; The processes, entities and functioning of citizen participation were identified, the community educational actors, factors and processes that influence educational decentralization from educational institutions were analyzed, the guidelines of the citizen participation plan for the strengthening of the educational system were established and validated. decentralized EI The research was of a basic, descriptive and explanatory type, non-experimental design; A survey was applied to representatives of entities that participate in the I.E. and interviewed specialists on the variables. The results indicated that the valuation of citizen participation is low (39.0%) and educational decentralization, the same, low (39.1%). It concluded that the factors of citizen participation such as democratic participation, planning and consensus, citizen vigilance and participation mechanisms that are not efficient; Similarly, the factors of educational decentralization, such as institutional, administrative, pedagogical and community management have not been able to implement the actions and strategies for an efficient educational decentralization; Factors that have been considered in the design of the citizen participation plan to strengthen the decentralized educational system of the I.E No. 10023.

Keywords: Educational decentralization, educational institutions, citizen participation, educational system.

I. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana y descentralización educativa son procesos que han sido percibidos como logros de la democracia participativa, pero en el quehacer desde los espacios locales son procesos descontinuados, truncos e inconclusos por lo que es importante fortalecer estos procesos desde las Instituciones Educativas, generar autonomía y responder a las demandas sociales y educativas. Los procesos de participación ciudadana y descentralización en América Latina han generado expectativas, cambios en políticas públicas y decisiones económicas. La descentralización propicia la participación ciudadana, afianza el sistema educativo en los niveles subnacionales, genera autonomía, mejora la gestión pedagógica, la calidad y equidad de los servicios, entre otros (Taguenca y Lugo, 2021).

Cedillo y Rivadeneira (2020) indican que, estos procesos en Latinoamérica son lentos y débiles, se han visto limitados por decisión tardía de las políticas de Estado, responsabilidades de las organizaciones y personas para realizar el diagnóstico y priorización de los requerimientos educativos e implementación del proceso de descentralización educativa.

Collazos (2018) señala que en Chile no se logró integrar a la ciudadanía por falta de interés y respuesta a sus necesidades. Según Delgado (2020) en el Caribe, la participación ciudadana y descentralización educativa fueron catalogadas como vitales para el desarrollo del país, pero encontraron que existe desidia en participar; son vistos como factores que se usan en el discurso político para legitimar la débil democracia representativa; la forma cómo promueven, el lenguaje que usan, la forma y decisión para hacer política, limitando ejercer este derecho de participación. Teniendo en cuenta a Ñopo (2018) la descentralización educativa y participación ciudadana en el Perú, no han logrado disminuir las brechas de inequidad en la calidad educativa en las regiones. Martínez (2020) en su indagación manifiesta, sobre descentralización que son procesos inconclusos y no han logrado autonomía de las II.EE. Yangali (2020) afirma que en este contexto de pandemia se muestran las brechas de inequidad educativa, ante la disponibilidad a la tecnología.

Según Valencia (2020) el Proyecto Educativo Regional de Lambayeque, es un instrumento de descentralización en gestión educativa, diversifica el currículo, recoge demandas educativas, promueve la discusión y reflexión social y promueve

la concertación educativa en la región; pero no logra articular las necesidades educativas con el currículo y los objetivos estratégicos de desarrollo en la región.

Escalante y Alza (2020) indican que los procesos de participación y descentralización educativa, son útiles y exigen políticas para mejorar la calidad y acceso educativo, integrar escuela y familia, satisfacer demandas educativas, económicas y sociales. Estos procesos garantizan la eficacia del Estado, promueve la integración, solidaridad, moderniza y reorganiza las relaciones educativas.

Según Guanipa y Angulo (2020), el Perú vive en un contexto que obliga buscar propuestas colectivas a largo plazo a través de la participación y descentralización educativa, procesos que son complejos y que deben fortalecerse desde las II.EE., así se articula demandas, se acortan las brechas y desigualdades sociales y educativas y renueva la burocracia educativa que no actúa con rapidez.

En este contexto tenemos a la Institución educativa N° 10023, en donde el directivo urge iniciar un proceso para fortalecer la descentralización educativa. Consta una débil e insuficiente participación, por parte de los mecanismos internos que la conforman, tales como: APAFA, CONEI, Municipios Escolares, Comités de Aula, por la falta de organización, compromiso, trabajo articulado, insuficiencia de acciones concretas y toma de decisiones, no contribuyendo a una mejor gestión que asegure un servicio de calidad y un aprendizaje pertinente en la Institución educativa 10023, Chiclayo.

La problemática planteada será solucionada mediante la aplicación de un plan de participación que involucre la intervención de sus órganos de participación ciudadana en acciones y actividades relacionadas a la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria para el fortalecimiento de la gestión a nivel de institución. La investigación cobra importancia en la medida que investigar sobre participación ciudadana y descentralización educativa que son pilares en una democracia, van a permitir que se constituya una I.E. democrática en dónde se garantice la ciudadanía plena y una mejor gestión en la I.E., que se integre escuela y familia, garantizando la equidad y eficacia al Estado. Así mismo se fortalecería la participación ciudadana y descentralización educativa, que en la actualidad es débil y necesita desarrollarse de manera efectiva (UNESCO,2017).

Se formuló la pregunta: ¿De qué manera la participación ciudadana contribuye al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N°

10023, Chiclayo, 2021?

El problema principal fue: ¿Cuáles son las características, criterios teóricos y metodológicos para el diseño de un plan de participación ciudadana que contribuye al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. 10023, Chiclayo, 2021? Los problemas específicos fueron: ¿Cuál es el estado epistemológico de la participación ciudadana en las I.E. que fortalece la descentralización educativa?, ¿Cuál es el estado epistemológico de la descentralización desde las I.E.?, ¿Cómo delimitar a nivel teórico y metodológico el diseño de un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E.? ¿Qué criterios y dimensiones comprende? y ¿Cuáles son los criterios e indicadores?

El objetivo general fue diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo, 2021. Los objetivos específicos establecidos, fueron: Identificar los procesos, entidades y funcionamiento de la participación ciudadana, analizar los actores educativos y comunitarios, factores y proceso que inciden en la descentralización desde la I.E.; establecer lineamientos para la implementación de un plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. y validar el plan de participación ciudadana para la contribución del fortalecimiento, mediante juicio de expertos.

La hipótesis general fue: El diseño de un plan de participación ciudadana constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento significativo del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo, 2021, luego de su implementación y aplicación. Las hipótesis específicas fueron: El proceso de participación ciudadana es un aspecto positivo y significativo que contribuye con el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E.; el sistema educativo descentralizado de la I.E., solo es factible con la participación ciudadana y la capacidad actual instalada; los lineamientos basada en la gestión estratégica, administrativa, pedagógica y comunitaria determinará el diseño de un plan de participación ciudadana que contribuirá a fortalecer el sistema educativo descentralizado de la I.E. y los criterios e indicadores establecidos por el juicio de expertos determinarán la validez del plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado en la I.E N° 10023.

II. MARCO TEÓRICO

Es importante conocer y analizar los procesos que se han investigado sobre participación ciudadana y descentralización educativa. Temas que recobran vigencia en la medida que las brechas de inequidad se agrandan y los niveles de insatisfacción y exigencia de la ciudadanía se incrementan, priorizando estos temas para el logro de una mejor gestión en las II.EE.

En América Latina y el mundo, tenemos investigaciones, como la de Moreno (2021), investigación realizada en Colombia sobre: “Descentralización educativa en el Municipio Certificado de Tunja: un proceso complejo en tiempo de postconflicto” el mismo que tuvo por objetivo revisar el proceso de descentralización educativa en el Municipio de Tunja desde una visión compleja de la sociedad. Después de hacer un análisis de la descentralización en Colombia a nivel histórico y geográfico desde las comunidades, concluyó que es básico impulsar políticas educativas autónomas para recomponer y mejorar las relaciones del tejido social en conflicto, fortalecer el núcleo familiar y las escuelas, permitiendo que los estudiantes generen una forma de ser, actuar y pensar en colectivo y haciendo de la experiencia un medio para lograr el desarrollo humano y del país.

Linares (2020) en su estudio realizado en Argentina sobre: “Participación ciudadana en los medios estatales de Argentina durante el kirchnerismo: un acercamiento a las dinámicas para la toma de decisiones y la planificación” indica que, la participación de la ciudadanía se centra principalmente en adoptar decisiones de planificación, usó modelos metodológicos y criterios concretos para conocer y analizar continuidades, contradicciones, tendencias y variaciones en el uso de la información. Concluyó que la manera de tomar decisiones y planificar en las entidades públicas, se han realizado sobre la base de las nuevas tendencias que refuerzan la democracia, así han analizado y deliberado a nivel legal el uso de los audiovisuales y la institucionalización de los medios estatales.

Núñez et al. (2019) en su trabajo realizado en Venezuela “Consideraciones teóricas en torno a la Responsabilidad Social de la Educación” indican que, la responsabilidad social es la base que contribuye al desarrollo actual de la sociedad, tiene como fundamento el proceso de pérdida de los valores que afecta a niños y jóvenes, grupos etarios que generan las perspectivas del futuro en la realidad de

América Latina. Caracterizan la responsabilidad social del sistema educativo en especial, lo que corresponde a Educación Básica (inicial, primaria y secundaria). Hijano y Ruiz (2019) en su investigación realizada en España sobre: “Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la Transición (1978-1985)”, ambos efectuaron una descripción comparativa de la política educativa autónoma, implementación de políticas territoriales, ejes educacionales a nivel práctico, concluyendo que, existen coincidencias en la forma de actuar de las comunidades autónomas: temática, tiempos y contenidos; logrando implementar un sistema educativo basado en valores democráticos descentralizados y participativos, cambios que se han realizado con conflictos leves.

Reyes (2019) en su indagación en Chile titulada “La descentralización educativa en Chile”, indica que existen grandes diferencias entre los docentes municipales y el sector particular subvencionado, pero favorece a los segundos. Concluyen que los docentes que tienen mejores condiciones van disminuyendo y se centran más en el personal a nivel administrativo.

De Velazco y Hernández (2018) en Colombia en su estudio “Una discusión epistemológica sobre la gestión de la participación ciudadana” realizan un abordaje de la participación ciudadana desde la perspectiva que ejerce la gestión epistémica, realizan una deconstrucción de esquemas y categorías que son claves, como: Estado, plataforma axiológica de las normas legales y de la ciudadanía en la totalidad del ejercicio a nivel público y desde un rol vivo de la participación, concluyendo que la participación ciudadana a nivel de servicio se va construyendo sobre efectivos mecanismos en una estructura democrática, en un espacio social de derecho y con una conciencia real y colectiva que el ciudadano ha asumido.

Mineducación (2020) en Colombia, en su Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, promueve la comunicación y la interrelación entre los ciudadanos en los procesos educativos.

A nivel nacional, la participación y descentralización educativa tuvo un acelerado proceso en el periodo 2000 al 2010, luego se fue diluyendo por la inercia de los que han conducido el destino del país, pero existen algunas investigaciones, como:

Torres (2019) en su investigación titulada “La escuela como institución”, reconoce y comprende el desarrollo de las prácticas educativas institucionales que se

realizan en el quehacer diario de las escuelas y logra esbozar una imagen de los sujetos que participan y se interrelacionan frecuentemente en el quehacer cotidiano. Expresa que es inevitable los niveles de confrontación por entre el proceso tradicional y la innovación, asesoría y fiscalización, desorden y orden, generando en ocasiones conflictos habituales en la institución y que impacta en la acción y funcionamiento educativo.

Ordoñez y Trelles (2019) en su trabajo de investigación titulado: "Social control in citizen participation: A vision from local public services "Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales" tuvieron como objetivo realizar un análisis del control social a partir del derecho que tiene la ciudadanía para participar en los procesos de brindar servicios públicos de calidad. Señalan que la ciudadanía es muy exigente con la admiración pública para que sean satisfechas las necesidades a través de los servicios públicos y así obtener mejores condiciones para vivir, frente a este contexto, los ciudadanos se organizan para ejercer el derecho a la participación, fiscalización y las acciones que están dentro de la norma legal. Concluyeron que el control social como un instrumento ejercido a través de la participación ciudadana, permite obtener servicios públicos de calidad, efectivos y eficientes.

Velazco (2019) en su tesis titulada: "Construcción del Estado Unitario y descentralizado", explicaron y describieron el origen de las dificultades para la construcción de un Estado unitario y descentralizado, concluyó que lograr las metas de un desarrollo sostenible es un consenso y un reto, las estrategias para lograr esas metas hacen diferentes e incluso conflictivo el proceso de unidad y descentralización; existen grupos ultranza y neoliberales que insisten en la subsidiaridad del Estado y el libre mercado y el otro grupo que es una coalición política de centro que es contrario y plantea urgente la reforma constitucional para fortalecer la unidad y descentralización.

Baño (2018) en su trabajo de indagación: "Modelo de gestión de comunicación estratégica para el fortalecimiento institucional del cuerpo de bomberos del cantón Latacunga", indica que, entre sus problemas principales de los bomberos es una incorrecta gestión en las comunicaciones y esto se origina por el desconocimiento de la gestión y estructura organizacional, no contar con canales, modelos, estrategias de comunicación, evitando la circulación de la información y limitando

la participación de los bomberos. Concluyó que para hacer más efectiva y fluida la información, mejorar la gestión de la comunicación y lograr una eficiente participación de los bomberos, se ha usado el modelo “Harold Dwight Lasswell”, sus componentes permiten fortalecer la organización y participación de los bomberos y soluciona los problemas principales en la comunicación, mejorando el clima en la organización, se logra una comunicación efectiva, logra un mejor posicionamiento de la imagen institucional de los bomberos, incorporando así el uso de herramientas y estrategias comunicacionales de la actualidad tecnológica. MINEDU (2020) en Lima ha realizado un instrumento Guía para responder a sus dimensiones y compromisos, que permite el logro del desarrollo integral de los estudiantes y la culminación de su trayectoria educativa, a través del trabajo en la gestión de la escuela.

En Lambayeque se desarrollaron investigaciones como de Delgado (2020) en su propuesta: “Modelo de gestión de participación ciudadana para mejorar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Dorado, 2019”, concluyó que el modelo de gestión facilita la vinculación entre la participación de los ciudadanos y la realización presupuestal en la medida que en la gestión municipal relacione la política y técnica a través de la inclusión en la planificación la participación ciudadana, mecanismos de concertación y la ejecución del presupuesto con gestión de resultados y productos logrados; considerando a la sociedad civil y ciudadanía como los actores del mecanismo del cambio.

Vílchez (2019) en su indagación sobre: “Propuesta de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática de los Gobiernos Locales de la Provincia de Mariscal Cáceres”, tuvo por objetivo elaborar una propuesta sobre la forma en que participan los ciudadanos para hacer efectiva la gobernabilidad del proceso democrático en los gobiernos locales en un sistema democrática. La investigación fue cuantitativa, descriptiva – propositiva – transversal y diseño no experimental. Concluyó que la propuesta para ejercer la participación ciudadana, estadísticamente, tiene 98% de probabilidad de ser efectiva la gobernabilidad de los gobiernos subnacionales en espacios democráticos.

Vásquez (2019) en su trabajo de investigación titulado: “Plan de fortalecimiento en el desarrollo del planeamiento estratégico en la gestión y organización de las instituciones educativas públicas del distrito de Iquitos, 2019”, tuvo como objetivo

la de identificar la forma que influye el plan de fortalecimiento en el proceso de desarrollo del planeamiento estratégico con una forma de gestionar y organizar las I.E. públicas de un distrito de Iquitos. Utilizando un tipo de investigación descriptiva, diseño pre experimental y la población fueron directivos, personal administrativo y profesores de I.E., siendo un total de 30 personas. Concluyó que el plan para fortalecer el planeamiento estratégico influye de forma significativa en la gestión y organización de las I.E. de un distrito de Iquitos.

Chapiama (2019) en su indagación sobre: “Aplicación de un modelo de evaluación institucional para el fortalecimiento de las escuelas urbanas de Iquitos, 2019”, tuvo como principal objetivo la de identificar los efectos que ocasiona la aplicación de un modelo de evaluación para fortalecer a las escuelas urbanas en Iquitos, determinando que al ejecutar el modelo de evaluación a nivel institucional se logrará tener efectos positivos en fortalecer las I.E. urbanas en Iquitos.

Existen diversas teorías que conceptualizan a la participación ciudadana y la descentralización educativa, proceso que se requiere fortalecer desde las Instituciones Educativas.

Montecinos y Contreras (2019) señalan, que la participación de los ciudadanos es la capacidad que tienen los hombres y la sociedad civil para participar en las políticas y gestión públicas para lograr los requerimientos colectivos; consiste en un diálogo argumentativo y constructivo entre los ciudadanos, instituciones y Estado, realizar un seguimiento del actuar de los gobernantes y en apoyar en la decisión para construir una mejor sociedad.

Núñez y otros (2019) precisa sobre la participación ciudadana que es un ejercicio que realizamos todos, motivados por intereses y el bien común. Los ciudadanos deben ejercer el derecho y deber para realizar el control social para racionalizar, prevenir, proponer, vigilar, acompañar y controlar el proceso sobre gestión pública, a nivel de resultados y los servicios que brindan el Estado y particulares, para garantizar un servicio de calidad en la sociedad. (Escalante y Alza, 2020) indica que, en la gestión pública, el ciudadano y el personal de administración pública, perciben la participación ciudadana como un derecho y deber con sus roles y responsabilidades específicas, herramientas y procedimientos concretos para ejercer dicha participación.

La participación ciudadana, según Delgado (2020) tiene principios elementales como el respeto, transparencia, comunicación, respeto a la diversidad, disenter y ser inclusivo. Los gobiernos deben establecer los espacios sociales en donde la población ejerzan el derecho para realizar un control y fiscalización social a la gestión de los gobiernos en los diferentes espacios; es fundamental que los gobiernos locales sepan establecer canales de comunicación con los diferentes sectores de la población para dialogar sobre los problemas que demandan soluciones en conjunto y coordinadas.

García y German (2018) presentan la siguiente clasificación sobre participación ciudadana: social, comunitaria y política, refiriendo que la participación social es la forma de defender y representar los intereses de la comunidad y se desarrolla a través de las organizaciones de la población. La participación comunitaria es el ejercicio colectivo para resolver los requerimientos de la población. Y, la participación política es el ejercicio de las organizaciones sindicales y políticas y las personas asumen una posición propia y lo realizan a través del voto en los procesos electorales. En un sistema de gobierno democrático, debe impulsar estas tres formas de ejercer la participación, teniendo como propósito el punto de encuentro y equilibrio para garantizar la gobernabilidad; por eso es fundamental la organización ciudadana para lograr hacer efectivo la participación; de esta manera, unidos la población organizada y la autoridad local, podrán solucionar problemas. La participación ciudadana no es lineal y homogénea, existen niveles que explican la participación ciudadana. En este sentido, los niveles de participación ciudadana están agrupados de la siguiente manera: poder simbólico, ciudadano y sin participación. El nivel simbólico está establecido por la capacidad de las personas para establecer la conciliación, consultar e informar. El nivel ciudadano es la forma como el gobierno local facilita que los ciudadanos ejerzan el control social y por ello delega poderes para que los representantes de la ciudadanía contribuyan con la gestión pública. El nivel que es sobre “sin participación”, es uno de los niveles que no debe darse o en lo posible evitar, consiste en el ejercicio de manipular de forma frecuente a la ciudadanía (Taguenca y Lugo, 2021).

Según Escalante y Alza (2020) refieren diversas teorías sobre participación agrupadas en dos bloques: Las teorías estructurales y las teorías de la elección. Las teorías estructurales consisten en la participación de la población como

resultado o consecuencia de las fuerzas sociales y no producto de una elección personal, en la forma como están estructuradas y organizadas las instituciones políticas y sociales determinan el impacto de la participación. Se clasifican en: teoría del voluntariado cívico, teoría del capital social y teoría de la justicia – equidad. Las teorías de la elección, usado por economistas. Consiste en que las personas son operarios en un sistema que busca optimizar los recursos, en ese sentido, las personas buscan maximizar los recursos con la participación para lograr utilidades a bajo costo. Esta teoría, indica que la participación de la ciudadanía depende de tres aspectos: costos de la participación, beneficio o utilidad a lograr y la capacidad para incidir en resultados favorables a través de la participación.

Torres (2019) citando a Dewey (1950), señala que la relación escuela y comunidad, a nivel de un enfoque teórico, parte del equilibrio que debe existir entre estas dos entidades, es lo que ha surgido del pensamiento y proceso pedagógico y el accionar educativo como un camino necesario e indiscutible; las escuelas no deben ser solamente una instancia que constituye una fuente para transmitir información; debe ser una instancia que genere espacios y puertas abiertas para la comunidad, con el propósito de responder a sus requerimientos teniendo en cuenta el contexto en que viven, y las relaciones generales de la comunidad.

Ordoñez y Trelles (2019) aluden que las escuelas constituyen un lugar para adquirir saberes sobre cómo regular la convivencia entre en las personas, porque se ha demostrado que en se centra diversas oportunidades para los estudiantes generen aprendizajes vinculadas a la autoridad y entre iguales, además que conozcan las ventajas y desventajas de la convivencia, roles a desempeñar, trabajo colectivo, solidaridad e inclusión en los equipos. Veliz (2018) indica que el estudiante debe tener la oportunidad de participar en decisiones de equipo, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, preparación y madurez; incluso, podrá tener la oportunidad de ejercer algunas decisiones a nivel académico y extraacadémico; va lograr ser solidario y persona de apoyo con los compañeros; le van a permitir convivir en comunidad, trabajar colectivamente, aportar ideas, debatir y tomar iniciativas.

La investigación sobre participación ciudadana para fortalecer el sistema educativo descentralizado desde una IE, evidencia la interrelación que existe entre la sociedad civil y el Estado, el Ministerio de Educación y la comunidad educativa,

esta relación significa confrontar los requerimientos educativos de la ciudadanía y la oferta educativa desde los niveles subnacionales y se traduce en la oferta que brinda las I.E. a la comunidad donde desarrolla el proceso educativo. En este contexto, el Estado, con toda la estructura legal, no ha logrado acortar las brechas y limitaciones para hacer realidad una genuina participación e integración ciudadana de descentralización en un proceso lento e imperceptible, además que se evidencia un poco y casi desinterés de la población en acciones, procesos y decisiones relacionados al Estado (Moreno, 2021).

La investigación actual sobre participación ciudadana para fortalecer el sistema educativo descentralizado está regulada en el Perú en la Carta Magna de 1993, Art. 2, Inciso 17, Art. 31 (Congreso de la República del Perú, 2003); la Reforma constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre descentralización (Ley 27680), Ley de Base de la Descentralización (Ley 27783), Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley 27867), Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) y Ley de los derechos de participación y control ciudadana (Ley N° 26300), Ley marco del presupuesto participativo (Ley 28056) y Ley de acceso y transparencia de acceso a la información pública (Ley 27806); además de la Octava Política del Acuerdo Nacional, denominada que trata sobre el proceso de descentralización política, administrativa y económica para generar un desarrollo sostenido, integral y armónico en el país (Acuerdo Nacional, 2017) .

Velasco (2019) realiza un análisis de las teorías de la descentralización en base a referencias teóricas sobre el proceso de descentralización del país entre los años de 1989 – 2017 y encontró las siguientes teorías:

La primera teoría de O'Neill (2005), describe una teoría general sobre el proceso de descentralización e incluye el modelo econométrico para analizar cinco casos de países de América Latina. Determinó que descentralizar el poder por parte de los partidos es acuerdo a interés de respaldo en los niveles subnacionales o el apoyo electoral, en muchos casos afectan el proceso de descentralización por la credibilidad y representatividad que logran tener. En este sentido la descentralización es considerada como una manera de transferir recursos y poder político por presión electoral y nivel de apoyo nacional. (Velasco, 2019).

La Segunda teoría, de Falletti (2010) su posición política sobre descentralizar, indica que las relaciones gubernamentales proceden de recursos según el contexto y

están agrupadas en tres niveles: A nivel financiero, estos recursos permiten renovar la capacidad de los representantes políticos para lograr los objetivos y fines; nivel autoridad legal fortalece la institucionalidad estatal y el nivel de capacidad organizacional afianza el flujo de información y comunicación en los diferentes niveles del Estado. (Velasco, 2019).

La tercera es la teoría de Gustafson (2009), centra su análisis en el enfoque antropológico y trata de responder a interrogantes: cómo se da la relación entre educación, la práctica que ejercen las autoridades y el derecho ciudadano y cómo la una reforma educativa logra contribuir a transformar las formas simbólicas de una institución y territorio del Estado; además, que, sobre el análisis de los movimientos, trata de relacionar las reformas educativas con los movimientos indígenas y populares que desean descolonizar (Velasco, 2019).

La descentralización educativa, ha sido analizada sobre tres categorías. Primero, la desconcentración, es la de reasignar competencias y funciones a las oficinas locales, regionales desde el gobierno central. Segundo, la devolución, hace referencia a la permanente transferencia de competencias y funciones educativas a las instancias subnacionales. Tercero, la delegación consiste en transferir a nivel legal y administrativo responsabilidades y roles a las entidades educativas y gobiernos subnacionales. Estas tres categorías según el grado de descentralización tienen tres formas o modalidades de hacerse: la nuclearización, municipalización y la autonomía escolar (Caro, 2019).

Moreno (2021) indica que la descentralización educativa debe definir su nuevo rol y fortalecer el sistema educativo desde los espacios subnacionales hasta el nivel central. Las experiencias a nivel internacional han mostrado que se refuerza las instancias descentralizadas y se han descuidado del rol que tiene el gobierno nacional; se ha evidenciado obstáculos para conceder poder a nivel de recursos y decisiones de los gobiernos locales.

Pérez y Ochoa (2017) señala que las escuelas constituyen espacios propicios, para obtener diversos saberes para establecer mejores formas de vivir y convivir en armonía con las personas, es catalogado como un centro que se reúnen las oportunidades y facilita la relación entre estudiantes y con las autoridades, asumen responsabilidades, roles, trabajo en equipo, participan en grupos, aprenden a ser solidarios. Es un espacio para interactuar con los integrantes de la comunidad

educativa y es importante porque permite la participación, solucionan problemas, generan diálogos y se fortalece los niveles de comunicación.

Como parte de la modernización de un Estado, el proceso de descentralización constituye una acción que se viene organizando, en Perú, a partir del año 2002 a través de la aprobación de la norma Ley N° 27658, cuya finalidad es tener un sistema democrático y descentralizado al servicio de los ciudadanos como establece en la constitución y las normas legales; desde entonces se han ejecutado y sumado diversos esfuerzos para modernizar la gestión en el Estado Peruano. (Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado).

En este proceso han surgido motivaciones para realizar una articulación entre las instituciones, como lo expresado en el Plan Nacional de Descentralización; el documento establece dos grandes metas: primero, fortalecer los espacios y encuentros de coordinación y diálogo intergubernamental y segundo, fortalecer mecanismos, procedimientos y espacios donde participa la ciudadanía para gestionar el desarrollo territorial (Álvarez, 2018).

Delgado (2020) señala que la descentralización ha generado en el Perú un significativo cambio e impulso a la gestión del sistema educativo. En la actual Ley General de Educación N° 28044, en el Art. 66, precisa la necesidad de promover una gestión educativa descentralizada, una estructura organizativa centralizada y vertical del MINEDU y fortalecer la participación y autonomía de las I.E., estas constituyen y representan la principal y primera instancia para ejercer la gestión educativa. La ley establece las competencias y capacidades a nivel de los gobiernos subnacionales en su rol con la educación en su jurisdicción y les otorga participación para gestionar la educación como lo establece en el Art. 47 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales 27867 y Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Esta nueva estructura exige nuevos roles y responsabilidades a las I.E. en relación a la gestión, los resultados y la sociedad.

Es urgente descentralizar el sistema educativo por el proceso de generalizar la educación en diversas realidades del país, por las exigencias permanente de tener una educación de calidad y acceso fácil para la población para satisfacer los intereses y requerimientos de la ciudadanía. Los componentes que son de discusión y debate en la descentralización, son: autonomía de la gestión, enfoque y tendencias de gestión, gestión de recursos, participación de la ciudadanía,

capacitación en general, gestión pedagógica, atención requerimientos educativos y conocer la realidad en donde se están las I.E. (Delgado, 2020).

Las decisiones legales y políticas, no generan una óptima y activa participación de los ciudadanos para mejorar las condiciones de vida desde los espacios locales y que hoy constituye un instrumento de gestión para incorporar los requerimientos según las prioridades de los gobiernos locales y regionales. (Remy, 2017).

El Proyecto Educativo Nacional al 2036, es el marco estratégico y referencia en educación para el gobierno nacional, regional y local para realizar su labor en conjunto con la participación ciudadana, así como establece que las I.E. deben actuar con autonomía en un sistema descentralizado, articulado, flexible, moderno, sin discriminación, segregación y con una supervisión del Estado (Consejo Nacional de Educación, 2020). Además, que está enmarcado dentro de los ODS de la Agenda 2030 expresado en sus propósitos: vida ciudadana con libertad y responsabilidad; inclusión y equidad para tener igualdad de oportunidades ante la educación; bienestar socioemocional, vida emocional saludable y prosperidad, productividad, investigación y sostenibilidad, la educación brinde las herramientas para el desarrollo productivo y sostenible a nivel local y nacional (MINEDU, 2020). Vegas (2018) afirma que, en un proceso de descentralización educativa, las instituciones educativas y la comunidad deben asegurar un clima de protección y estímulo, donde los estudiantes aprenden a ser ciudadanos; en este caso el gobierno regional (DRE-UGEL); y el Ministerio de Educación, actúe con eficiencia como el real rector del proceso de descentralización de la gestión educativa.

En este proceso la formulación de políticas educativas descentralizadas a nivel de la gestión educativa es fundamental para fortalecer las capacidades del personal de los servicios que brinda el Estado en los diferentes niveles para ejecutar el proceso de descentralización. La explicación a este proceso puede encontrarse en los cambios en el contexto social e institucional, la dinámica de las comunidades de política, y los enfoques de gestión educativa y los medios que utilizaron los equipos ministeriales durante el periodo (Vargas, 2018).

Al investigar sobre participación ciudadana para fortalecer el sistema educativo descentralizado, hallamos una interrelación entre sociedad civil y el Estado peruano para enfrentar requerimientos comunes que permita un real involucramiento de los diversos actores a través de las instituciones públicas que son pilares en una

democracia. El Estado, a pesar de un marco legal, muestra brechas y barreras para hacer una real participación e integración ciudadana y fortalecer la descentralización, se suma la poca participación de la ciudadanía en los aspectos que les conciernen y relacionados con el Estado (Pinochet, 2017).

Antón (2019) manifiesta, que es un gran desafío y reto promover la educación participativa, descentralizada y democrática. Las diversas investigaciones han expresado que la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, con una vida saludable y buena, exige prácticas que implica reconocer y valorar al otro, relaciones institucionales y personales; permite generar sociedades en donde existe un sistema educativo para todos y democráticas. Las tendencias actuales en gestión educativa tienen mayor énfasis en la participación como un proceso clave en la eficiencia, calidad y equidad educativa.

Una mejor gestión en las II.EE. contribuye al ODS 4, respondiendo a una educación de calidad, donde se promueva la inclusión, la equidad y las oportunidades de aprendizaje para todos, durante el trayecto de su vida (ONU, 2015).

En este contexto de pandemia, ha visibilizado la necesidad de profundizar la descentralización educativa para lograr satisfacer los requerimientos educativos, enfocando a la educación como un bien común y no como se viene gestionando la educación antes de la pandemia, perpetuando y administrando desigualdades. Como dice De Sousa (2020) esta crisis sanitaria debe generar una nueva forma de pensar en la educación en el futuro de forma conjunta y unitaria. Tomando medidas para cerrar brechas a través del involucramiento ciudadano.

Valdivia et. al (2018) indican, que el proceso de descentralización educativa, a pesar que se planificó por etapas, se ejecutó de forma rápida, sin considerar las etapas planificadas en las normas legales, no se logró delimitar las competencias y responsabilidades de las instituciones públicas, no se fortaleció las capacidades y se realizó las transferencia de las funciones a las regiones sin recursos financieros, ni capacidades para asumir responsabilidades y capacidades para brindar servicios de forma eficiente, oportuna y eficaz.

III. METODOLOGÍA

La metodología orientó y ordenó el proceso de ejecución de actividades para lograr los objetivos previstos. Se realizó una planificación de forma razonable y lógica. En ese sentido, se hizo uso de técnicas y herramientas, métodos y procedimientos.

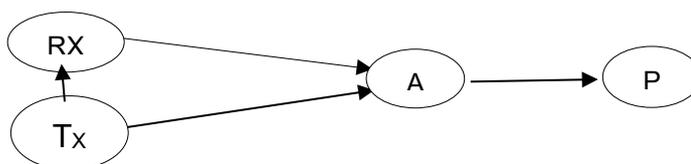
3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básica, nivel descriptivo – explicativo - propositivo con corte transversal. La investigación se encuentra inmersa dentro de la base del paradigma positivista con una metodología cuantitativa. Porque describe de manera objetiva los hechos de las variables para establecer propuestas de mejora; se va conocer, analizar y proponer acciones y actividades que van solucionar el problema identificado. (Hernández y Mendoza, 2018).

Diseño de investigación

No experimental, transversal, descriptivo. Se hizo una descripción detallada de las variables sin alterarlas, estableciendo características, relaciones de hechos, fenómenos; fue transversal porque se analizó los datos y características de las variables en un tiempo determinado (Hernández y Mendoza, 2018).



RX = Representa la observación de la realidad problemática.

Tx = Representa las teorías que fundamentan la propuesta.

A= Representa el análisis de la observación y teorías.

P= Representa la propuesta a formular.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable Independiente: Participación ciudadana

La participación ciudadana es la capacidad que tienen los ciudadanos y organizaciones, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas (Montecinos y Contreras, 2019).

Variable dependiente: Sistema educativo descentralizado de la I.E.

El proceso de transferencia que se realiza del poder político y también de los recursos fiscales como consecuencia de presiones de carácter electoral, fuerzas sociales y diversidad de realidades del país (Moreno, 2021).

La matriz de operacionalización se ha considerado en anexos.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población fue conformada por las diferentes entidades y órganos que son parte de la Institución Educativa N° 10023 de Chiclayo y las que estuvieron vinculadas directamente para su normal funcionamiento, siendo un total de 87 actores.

Tabla 1:

Población 2021

Actores	Cantidad
Directivos	01
Personal Administrativo	01
Profesores	11
Consejo Educativo institucional- CONEI	05
Consejo Directivo y de Vigilancia de la APAFA	10
Integrantes de los comités de Aula y talleres	52
Directiva del Municipio Escolar	07
TOTAL	87

Nota. Base de datos de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo, 2021.

Criterios de inclusión: Se consideró:

- Personal directivo, administrativo, profesores que laboran en la I.E. 10023.
- Personas integrantes del CONEI, APAFA, comités de aula y municipio escolar.

Criterios de exclusión: Se consideró los siguientes criterios:

- Personas que no son parte de la I.E. 10023.
- Personas que no tienen funciones directas o indirectas con el funcionamiento de la I.E. 10023 de Chiclayo.

Muestra

Se utilizó un muestreo probabilístico, estratificado y desproporcionado; se identificó actores de la I.E. con características parecidas y con igual posibilidad de participar y ser elegidos (Casal y Mateu, 2018); es la muestra estratificada y desproporcionada por permitir aplicar instrumentos a una población con estratos y características diferente (Hernández y Mendoza (2018).

Se aplicó la fórmula:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 N p q}{p q Z_{\alpha/2}^2 + (N - 1) e^2}$$
$$n = 45.899143$$

Redondeando esta cifra, se obtuvo una muestra de 46 personas (actores de la I.E N° 10023).

Tabla 2

Muestra poblacional

Actores	Cantidad
Directivos	01
Personal Administrativo	01
Profesores	11
Consejo Educativo institucional- CONEI	05
Consejo Directivo y de Vigilancia de la APAFA	10
Comité de Aula y taller	13
Directiva del Municipio Escolar	05
TOTAL	46

Nota. Base de datos de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo, 2021.

Muestreo

Según Hernández y Mendoza (2018), se usó un muestreo probabilístico, estratificado y desproporcionado; consiste en tener parecidas características entre un grupo poblacional diferenciado.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández y Mendoza (2018) indican, que las técnicas se usan para recoger información o datos, registrando hechos cuantificados o cualitativos sobre los hechos, expresado en variables de investigación; constituye una captura de los fenómenos, acontecimientos y hechos de una determinada realidad. Vásquez (2020) señala, que los instrumentos, son mecanismos que se utilizan para recolectar datos, puede ser de diversos formatos o recursos, útiles para registrar o almacenar información. En la investigación se aplicó la encuesta con su instrumento el cuestionario para el recojo de información, la entrevista con su instrumento guía de entrevista, se utilizó para profundizar la información que no se pudo obtener información suficiente y el análisis documental con su instrumento ficha de análisis, permitió obtener información de fuentes bibliográficas.

Validez

Hernández y Mendoza (2018) señalan, que la validez es el nivel que una técnica o método sirve para conocer la efectividad de su uso, así se conoce lo que realmente se pretende medir es correcto dentro de los parámetros estadísticos.

Sánchez et. al (2018) "Es el grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide o es el grado en que la medición representa al concepto medido". Las preguntas fueron elaboradas teniendo en cuenta el constructor de participación ciudadana y descentralización educativa, representaron la información que se deseó recoger de cada variable de estudio.

Confiabilidad:

Hernández y Mendoza (2018) indican, que la confiabilidad es conocer el nivel de fiabilidad, exactitud y consistencia que tienen las técnicas, instrumentos y datos y está en relación al error: a mayor confiabilidad, menor error. Permite tener resultados fiables y congruentes. Para medir el instrumento se ha usado la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach.

3.5. Procedimientos

Se coordinó con las autoridades de la I.E N° 10023. para solicitar la autorización para el desarrollo de la tesis. Se realizó el contacto y coordinación con los actores

de la muestra de estudio para la aplicación del cuestionario. De igual modo se coordinó con los especialistas para aplicar la entrevista, labor que se llevó a cabo de forma ordenada y sistemática. La aplicación en su mayoría se realizó de forma virtual, vía online, por las condiciones del contexto, logrando responder en su totalidad y en un tiempo adecuado. La investigación a nivel técnico, procesamiento de información y la elaboración del informe final, se realizó de acuerdo a lo establecido por Hernández y Mendoza (2018).

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizaron métodos estadísticos, inferenciales y descriptivos. Como indica Devore (2018), el método estadístico descriptivo, se utilizó sobre la base del método deductivo, se desagrega desde lo general a lo específico en el orden de variables, dimensiones e indicadores y fueron diseñadas en tablas y figuras, usando frecuencias y porcentajes. El método estadístico inferencial, como señala Sucasaire (2021), se hizo un análisis deductivo que generó las conclusiones y propuesta de investigación que pudieran ser usados en contextos similares. Los datos obtenidos en la encuesta, fueron procesados a través del programa Microsoft Excel versión 2021, así como el sistema informático SPSS versión 28.

3.7. Aspectos éticos

Vásquez (2020) manifiesta que hay que tener en cuenta diversos criterios éticos para iniciar una investigación en las etapas del diseño, procesos de recolección de información. Álvarez (2018) señala, que estos criterios éticos están vinculados a la actitud que asume el investigador con relación a los sujetos de la investigación o personas que voluntariamente participan en la investigación.

La investigación consideró lo establecido por los lineamientos para elaborar las investigaciones de estudio (UCV, 2017), promulgado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV, el 23/05/2017, se respetó el derecho de autor que ha servido de apoyo a la indagación en mención, utilizando para ello las Norma APA. Se consideró la autonomía el principio de beneficencia y la justicia.

IV. RESULTADOS

Después de la aplicación de los instrumentos validados a las variables participación ciudadana y descentralización educativa a 46 actores de la I.E N°10023, se obtuvieron los resultados, a través de gráficos y tablas y una breve interpretación.

Tabla 3

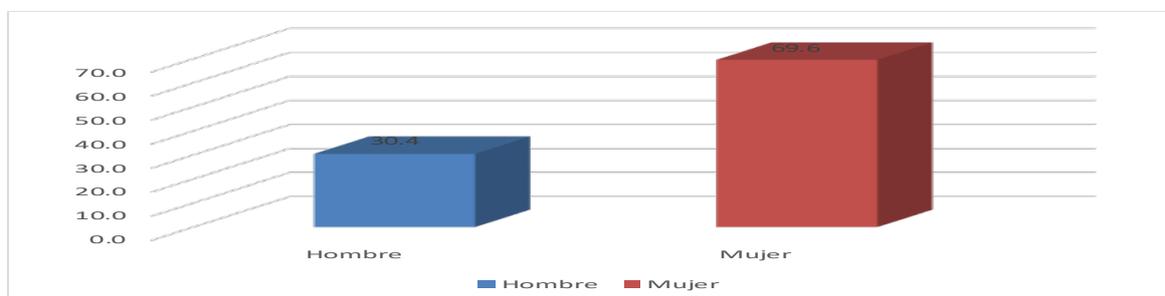
Sexo de los participantes

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Hombre	14	30.4	30.4	30.4
Mujer	32	69.6	69.6	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 1

Sexo de los participantes



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Se puede constatar que, de la cantidad de encuestados el 69,6% indican que son mujeres y el 30,4% son hombres. La mayoría que labora en las I.E, son mujeres.

Tabla 4

Edad de los participantes

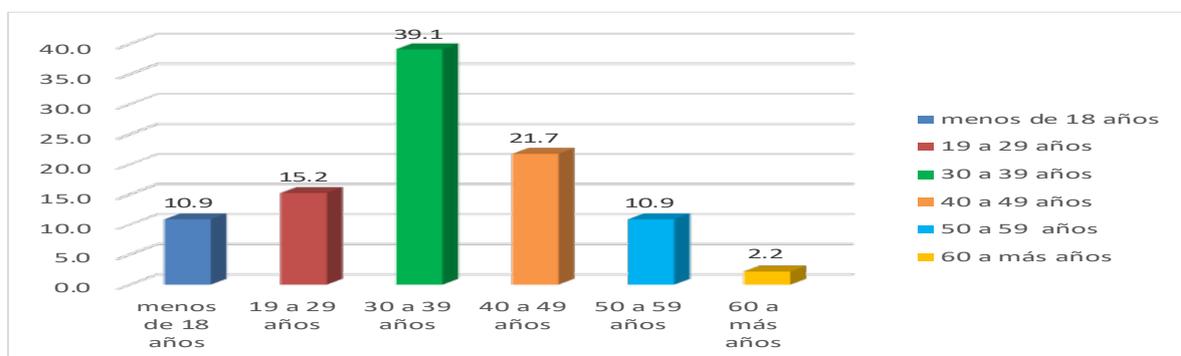
Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
menos de 18 años	5	10.9	10.9	10.9

19 a 29 años	7	15.2	15.2	26.1
30 a 39 años	18	39.1	39.1	65.2
40 a 49 años	10	21.7	21.7	87.0
50 a 59 años	5	10.9	10.9	97.8
60 a más años	1	2.2	2.2	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 2

Edad de los participantes



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

El 39,1% de encuestados se encuentran entre 30 a 39 años, el 21,7% desde 40 a 49 años. El 15,2% entre 19 a 29 años, el 10,9% oscilan entre menos de 18 años y entre 50 a 59 años, y el 2,2% tienen edades superiores a 60 años. Las personas que son parte del proceso educativo en su mayoría son adultos entre 30 a 49 años.

Tabla 5

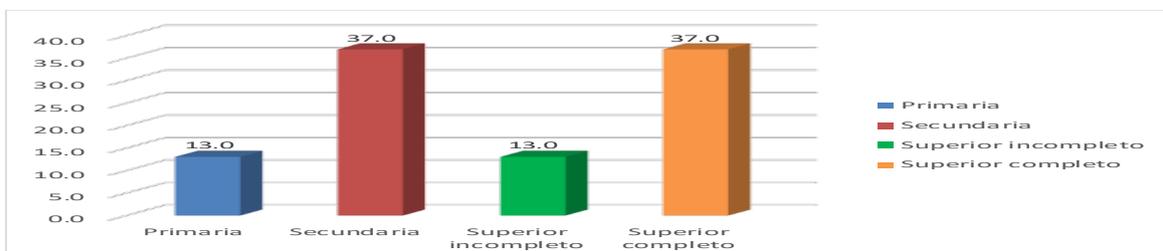
Nivel educativo de los participantes

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Primaria	6	13.0	13.0	13.0
Secundaria	17	37.0	37.0	50.0
Superior incompleto	6	13.0	13.0	63.0
Superior completo	17	37.0	37.0	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 3

Nivel educativo de los participantes



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

El 37% de los encuestados tiene nivel secundario y superior completo (Universidad) y el 13% tienen nivel primario y superior incompleto. Existen diversas personas con edades y nivel educativo diferente que intervienen en el proceso educativo.

Tabla 6

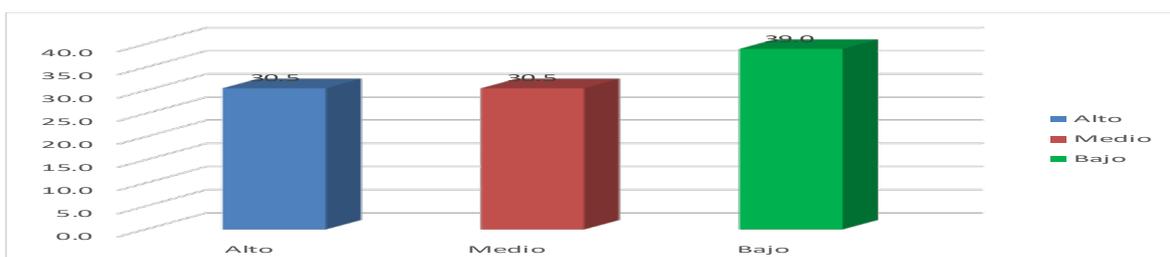
Variable participación ciudadana

Criterio	f	%	% válido	% acumulado
Alto	14	30.5	30.5	30.5
Medio	14	30.5	30.5	61.0
Bajo	18	39.0	39.0	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 4

Variable participación ciudadana



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Se aprecia que 39,1% de los encuestados señalan que la participación en la gestión pedagógica y administrativa es “Bajo” y el 30,5% es “Medio” y “Alto”. Determinándose que los niveles relacionados con la participación democrática, planificación y consenso, vigilancia ciudadana y mecanismos de participación, no funcionan de manera eficiente.

Tabla 7

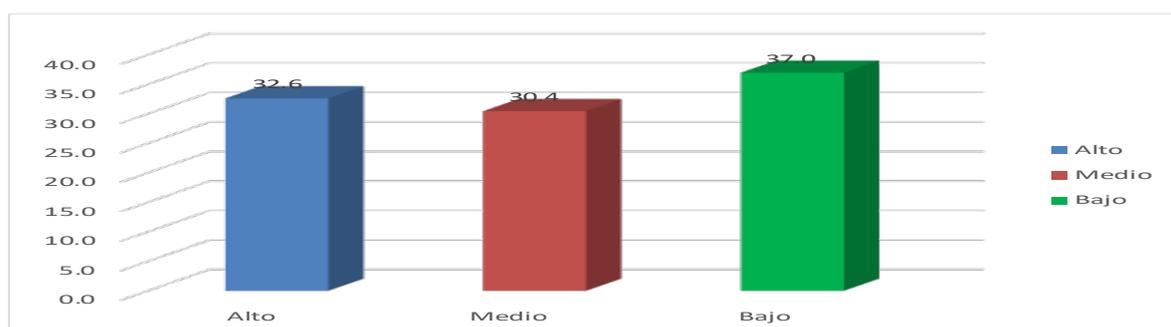
Variable Participación ciudadana, Dimensión participación democrática

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	15	32.6	32.6	32.6
Medio	14	30.4	30.4	63.0
Bajo	17	37.0	37.0	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 5

Variable Participación ciudadana, Dimensión participación democrática



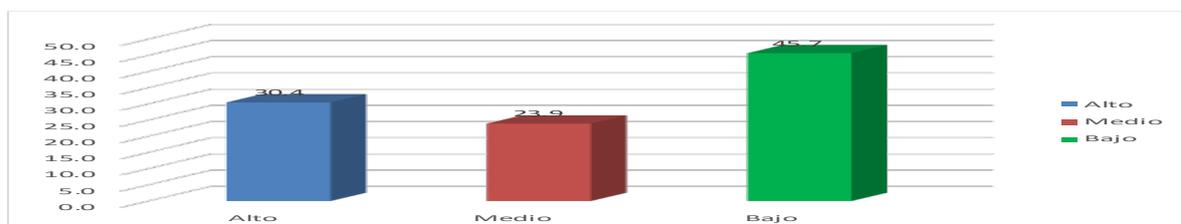
Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Del total de los encuestados, el 37% señalaron que la variable participación ciudadana en su dimensión participación democrática, tiene un nivel “Bajo”, el 32,6% indican que es “Alto” y el 30,4% manifiestan que es “Medio”. Por lo que la participación en la elaboración de los instrumentos de gestión es baja.

Tabla 8:*Variable Participación ciudadana, Dimensión planificación y consenso*

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	14	30.4	30.4	30.4
Medio	11	23.9	23.9	54.3
Bajo	21	45.7	45.7	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 6:*Variable Participación ciudadana, Dimensión planificación y consenso*

Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

El 45,7% de los encuestados, tienen un nivel “Bajo”, el 30,4% es “Alto” y el 23,9%, es “Medio”. Existiendo una mínima participación en el cumplimiento de horas de clases, solución de conflictos, participación y conformación de organizaciones internas como el CONEI, y la gestión administrativa y pedagógica.

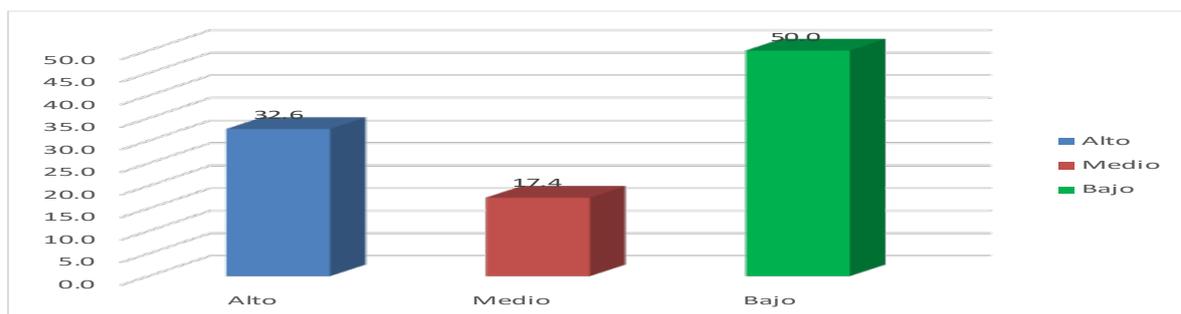
Tabla 9*Variable Participación ciudadana, dimensión vigilancia educativa*

Criterio	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	15	32.6	32.6	32.6
Medio	8	17.4	17.4	50.0
Bajo	23	50.0	50.0	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 7

Variable Participación ciudadana, dimensión vigilancia educativa



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Del total de las personas encuestadas el 50% presentan un nivel “Bajo”, el 32,6% “Alto” y el 17,4% “Medio”. Los niveles sobre matrícula, asistencia de estudiantes, uso y manejo de recursos educativos, derechos y principios educativos, mantenimiento local, y gestiones, no logran cubrir los requerimientos educativos.

Tabla 10

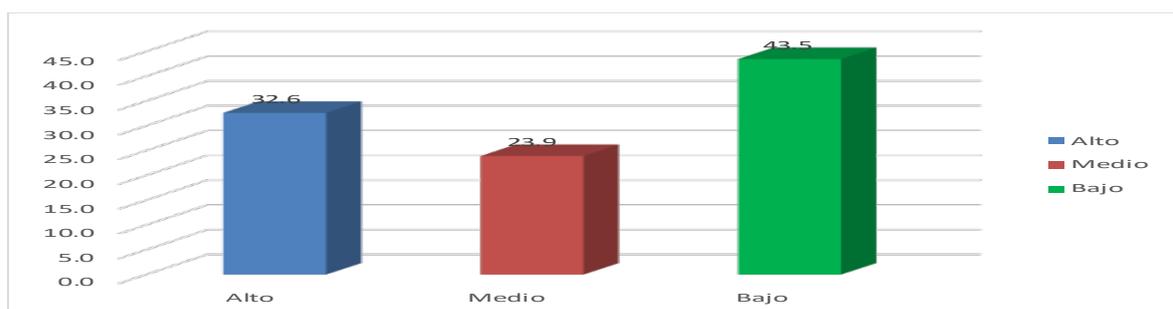
Variable Participación ciudadana, dimensión mecanismos participación

Criterio	f	%	% válido	% acumulado
Alto	15	32.6	32.6	32.6
Medio	11	23.9	23.9	56.5
Bajo	20	43.5	43.5	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 8

Variable Participación ciudadana, dimensión mecanismos participación



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario participación ciudadana aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

El 43,5% de los encuestados se encontraron en un nivel “Bajo”, el 32,5% “Alto” y el 23,9% “Medio”. Las entidades no logran ser eficientes, el Municipio escolar, APAFA, Comités de aulas, CONEI, comisiones para gestiones, entre otros.

Tabla 11

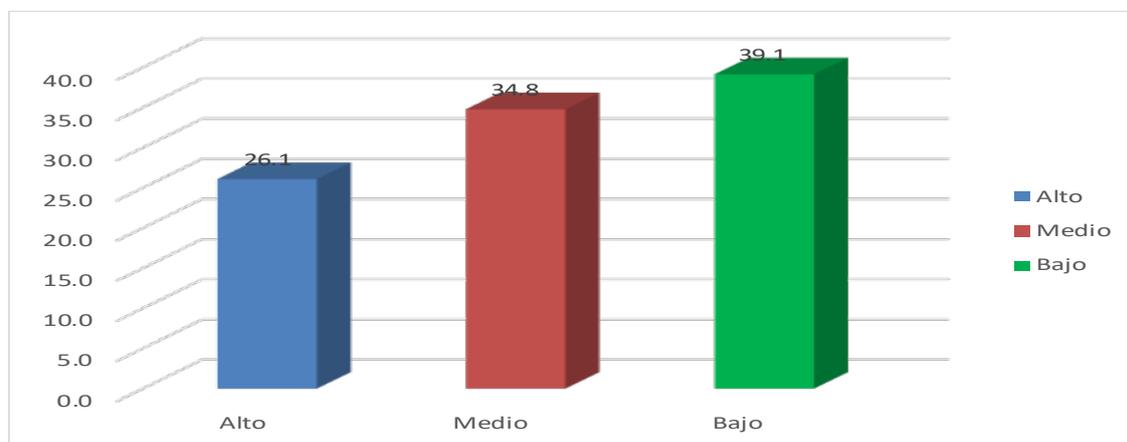
Variable Descentralización educativa

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	12	26.1	26.1	26.1
Medio	16	34.8	34.8	60.9
Bajo	18	39.1	39.1	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 9

Variable Descentralización educativa



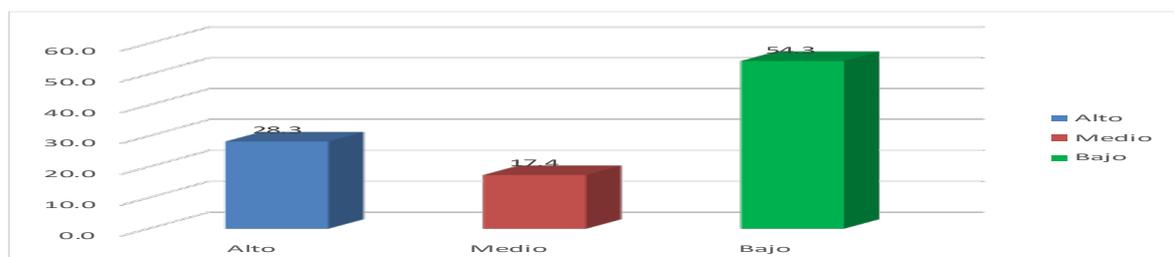
Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Se confirma que, del total de las personas encuestadas, el 39,1% tiene un nivel “Bajo”, el 34,8% señalan que es “Medio” y el 26,1% refieren que es “Alto”. Por lo que se demuestra que no se han logrado implementar acciones y estrategias para una eficiente descentralización educativa en la I.E N° 10023.

Tabla 12*Variable descentralización educativa, dimensión gestión institucional*

Criterio	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	13	28.3	28.3	28.3
Medio	8	17.4	17.4	45.7
Bajo	25	54.3	54.3	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Figura 10*Variable descentralización educativa, dimensión gestión institucional*

Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

De las personas encuestadas, el 54,3% indicaron tener un nivel “Bajo”, el 28,3% “Alto” y el 17,4% “Medio”. Esta información nos mostró que la gestión institucional, no es autónoma, teniendo que coordinar los roles y funciones con la UGEL.

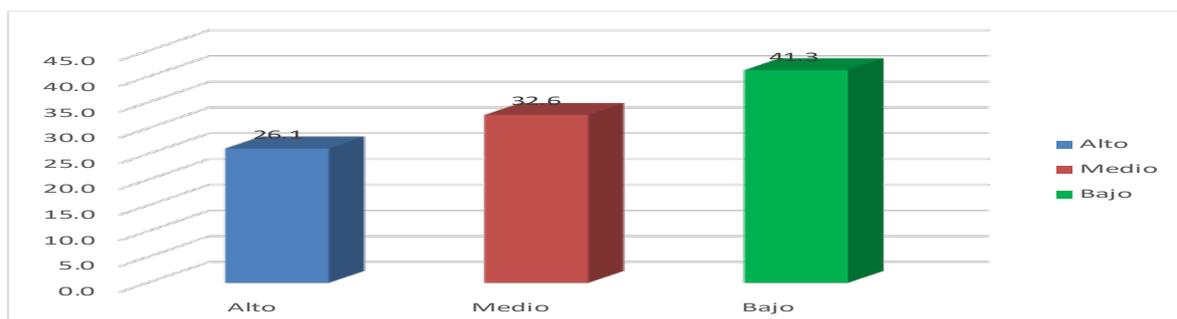
Tabla 13*Variable descentralización educativa, dimensión gestión administrativa*

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	12	26.1	26.1	26.1
Medio	15	32.6	32.6	58.7
Bajo	19	41.3	41.3	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, 2021.

Figura 11

Variable descentralización educativa, dimensión gestión administrativa



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Del total de las personas encuestadas, el 41,3% indicaron tener un nivel “Bajo”, el 32,5% “Medio” y el 26,1% “Alto”. La gestión administrativa a nivel financiero no es autónoma, genera recursos propios limitados, depende de financiamiento externo, rinde cuentas y reportes frecuentemente a la UGEL y/o DRE.

Tabla 14

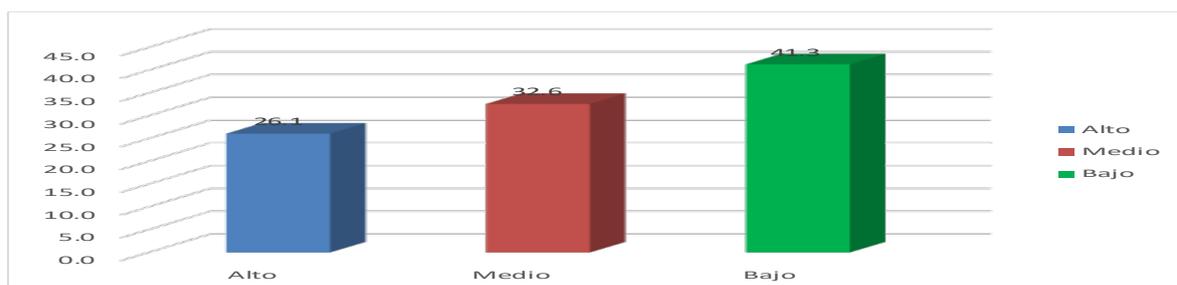
Variable descentralización educativa, dimensión gestión pedagógica

Criterios	f	%	%	
			válido	acumulado
Alto	12	26.1	26.1	26.1
Medio	15	32.6	32.6	58.7
Bajo	19	41.3	41.3	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, 2021.

Figura 12

Variable descentralización educativa, dimensión gestión pedagógica



Nota. Representación de datos obtenidos del Cuestionario descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Del total de personas encuestadas, el 41,3% está en un nivel “Bajo”, el 32,5% “Medio” y el 26,1% “Alto”. Los enfoque y tendencias pedagógicas son una decisión del MINEDU, la UGEL y DRE, sin conformidad a la autonomía de las I.E.

Tabla 15

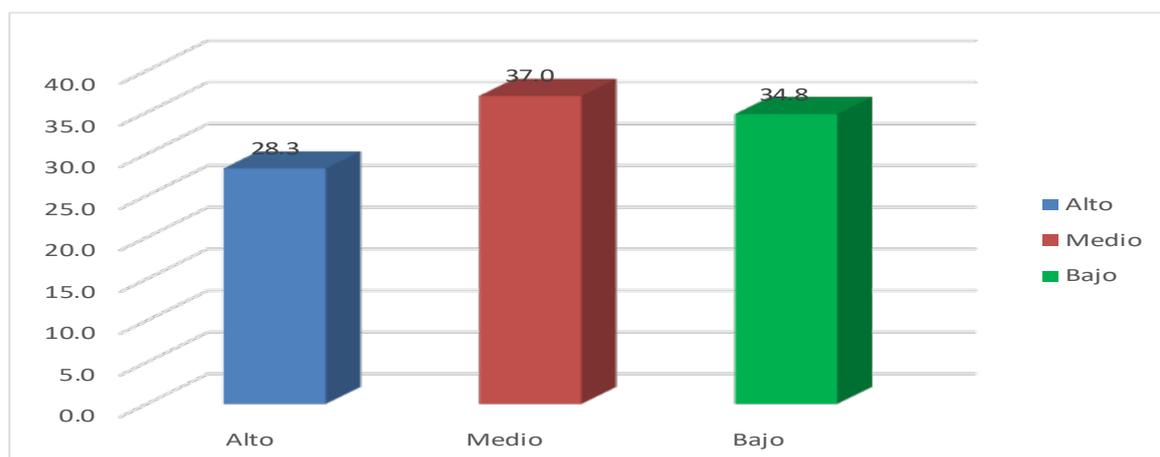
Variable descentralización educativa, dimensión comunitaria

Criterios	f	%	% válido	% acumulado
Alto	13	28.3	28.3	28.3
Medio	17	37.0	37.0	65.2
Bajo	16	34.8	34.8	100.0
Total	46	100.0	100.0	

Nota. Datos obtenidos del cuestionario de descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, 2021.

Figura 13

Variable descentralización educativa, dimensión comunitaria



Nota. Representación de los datos obtenidos del cuestionario descentralización educativa aplicado a la muestra de la I.E N° 10023, Chiclayo, 2021.

Se percibió que del total el 34,8% indican que la variable descentralización educativa, dimensión gestión comunitaria, tiene un nivel “Bajo”, el 37% “Medio” y el 28,3% “Alto”. Son limitados las alianzas con las entidades del estado y privadas, las relaciones internas y externas también presentan limitaciones.

V. DISCUSIÓN

La investigación tiene como propósito establecer un plan de participación ciudadana para contribuir con el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado desde las instituciones educativas. Los resultados obtenidos parten del contexto actual que vive el país y con los cuales se pretende establecer el diseño de dicho plan. Además, estos resultados tienen relación directa o indirecta con otros hallazgos que se han obtenido en diversas investigaciones similares y con teorías que argumentan las variables en estudio. A continuación, se realizó un proceso de relación de los resultados por objetivos con investigaciones que tienen relación con las variables.

La investigación se centró en los procesos de participación ciudadana y descentralización educativa desde las instituciones educativas; esto permitió conocer los actores principales que han permitido propiciar elementos y factores que han coadyuvado a mejorar las condiciones de equidad, calidad y acceso educativo en el contexto local.

Los actores educativos que representan a las entidades que participan en la institución educativa, tienen características que se tienen que considerar para fortalecer la descentralización educativa: la mayoría son mujeres, sus edades oscilan entre 30 a 49 años, menos del cincuenta por ciento han logrado culminar estudios superiores o han cursado la secundaria completa.

Los actores educativos están organizados en diversas entidades legales que están incluidas en el proceso de participación y descentralización educativa, como el Consejo Educativo Institucional (CONEI), Asociación de Padres de Familia (APAFA), Comités de Aula y Talleres, Consejo Municipal Escolar, personal administrativo, directivos y docentes; todos ellos actúan de forma directa en la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria y este actuar se basa en el ejercicio democrático de la participación, fiscalización, vigilancia, propiciar consensos, proponer desde los requerimientos educativos a la planificación institucional y fortalecer los órganos de participación para lograr una autonomía.

De acuerdo a las características de los encuestados, se puede constatar que la mayoría de los representantes son mujeres, significando que ellas tienen un rol preponderante en la gestión educativa y son las que mayormente participan en las

organizaciones educativas y están guiando el proceso de participación y descentralización desde las instituciones educativas; son adultos, es un grupo estandarizado que tienen una posición definida sobre lo que buscan y desean en la educación de sus hijos y tienen un nivel educativo que se debe fortalecerse para lograr un mayor análisis y criterio sobre el proceso educativo desde los espacios locales, la formación es importante para lograr entender, analizar y proponer nuevas y mejores formas para lograr que la participación sea más efectiva y que las normas legales sobre descentralización sean viables y realizables.

El objetivo general que fue diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023; está relacionadas con las variables participación ciudadana y descentralización educativa y los resultados fueron los siguientes: sobre participación ciudadana, los actores educativos han emitido una valoración con un nivel “Bajo”, pero también han determinado que la valoración es Alto y Medio, estableciendo valores estadísticos no distantes; significando que a pesar de ser baja el estado de la participación, existen elementos que se pueden fortalecer y mejorar; estos incluyen aspectos de participación democrática, planificación y consenso, vigilancia ciudadana y mecanismos de participación que no son eficientes. La descentralización educativa, desde los actores educativos, a través de sus representantes, indicaron una valoración “Baja”, la suma de los niveles de valoración Medio y Alto equivale a más del cincuenta por ciento; aquí se incluyen los aspectos, como la gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria no han logrado implementar las acciones y estrategias para una eficiente descentralización educativa.

Estos resultados tienen relación con la investigación realizada por Vílchez (2019) sobre propuesta de participación ciudadana para la gobernabilidad democrática de los gobiernos; determinó que la participación ciudadana es simbólica, no es real, la participación solo es una apariencia y su rango es entre 34 – 67%; además la gobernabilidad que tiene que ver con la participación democrática es deficiente no logrando equilibrar la participación ciudadana y democrática con la acción de gobernar. De igual manera tiene relación con la investigación de Moreno (2021) sobre descentralización educativa municipal en un proceso de postconflicto; se revisó el proceso de descentralización educativa municipal desde una visión

compleja de la sociedad, concluyó que es básico impulsar políticas educativas autónomas para recomponer y mejorar las relaciones del tejido social en conflicto, fortalecer el núcleo familiar y las escuelas, permitiendo que los estudiantes generen una forma de ser, actuar y pensar en colectivo y haciendo de la experiencia un medio para lograr el desarrollo humano y del país.

El diseño del plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023, a nivel teórico y como lo expresa Pinochet (2017), nos encontramos con una interrelación entre la sociedad civil y el Estado, asumiendo el reto que presentan los requerimientos educativo y del contexto y que los actores educativos se involucren de forma voluntaria, crítica y propositiva a través de las instituciones educativas o similares que constituyen pilares en una democracia participativa; el Estado debe garantizar a través del diseño de políticas públicas una real integración y participación ciudadana fortaleciendo la descentralización desde los espacios locales, en este caso, desde las instituciones educativas, así se eliminan la barreras y brechas relacionados con la calidad, eficiencia y eficacia educativa.

Con relación a los resultados del primer objetivo específico sobre identificar los procesos, entidades y funcionamiento de la participación ciudadana en el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. Se constata que, del total de los encuestados, menos del cincuenta por ciento, señalan que la variable participación ciudadana, dimensión participación democrática, tiene un nivel “Bajo”; indican la dimensión planificación y consenso, tienen un nivel “Bajo”; indicaron que la dimensión vigilancia educativa, tiene un nivel “Bajo” de los encuestados indicaron que en su dimensión mecanismos de participación, tiene un nivel “Bajo”

Los actores educativos que propician desde el quehacer educativo la participación ciudadana tienen limitaciones para ejercer su rol como tal y fortalecer la descentralización desde las instituciones educativas; los hallazgos indican que el ejercicio democrático para participar en las programaciones curriculares, planificación anual, elaboración del proyecto educativo institucional, conformación de autoridades educativas, tienen una valoración baja. Las normas legales indican que éstas entidades son parte de las instituciones educativas, pero el nivel de

participación de la comunidad es baja, desmotivada y sobre todo que no ven el interés para ser parte activa de estos procesos.

De forma similar, los actores educativos no han logrado participar en la planificación y la búsqueda de consensos para fortalecer la descentralización educativa y buscar la autonomía de las instituciones educativas; de esa forma no logran establecer el mecanismos para participar en la fiscalización y vigilancia del cumplimiento de horas de clases por los docentes, solucionar los conflictos internos, fortalecer el CONEI para participar en la gestión administrativa y pedagógica; por eso, obtuvo una valoración con un nivel bajo. La planificación educativa se ha limitado a ser responsabilidad exclusiva de los directivos y docentes en las instituciones educativas, bajo la vigilancia y asesoramiento de la UGEL y DRE, según como corresponda; el rol del CONEI u otra instancia de participación no tienen ninguna incidencia en las decisiones y ejecución de los que se propone y planifica.

También, los actores educativos en su rol de vigilantes del quehacer educativo obtuvieron una valoración baja, significando que los niveles de participación en vigilancia sobre matrícula y asistencia estudiantes, uso y manejo de recursos educativos, derechos y principios educativos vinculados a la calidad, gratuidad y equidad de la enseñanza, mantenimiento local, y gestiones, son acciones mínimas que no logran cubrir los requerimientos educativos. El rol vigilante de los actores educativos está en relación al interés que tengan para participar y hacer seguimiento al quehacer educativo.

La dimensión mecanismos de participación, tuvo una valoración con un nivel de bajo, significando que los mecanismos de participación que son parte directa o indirecta en las instituciones educativas, no han logrado ser eficientes, como son la organización y formación del Municipio escolar, APAFA, Comités de aulas, CONEI, comisiones para gestiones, entre otros. Por ello es importante establecer estrategias para incrementar su eficiencia en la participación.

Los resultados del primer objetivo tienen relación con la investigación de Ordoñez y Trelles (2019) en su trabajo de investigación sobre control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales; hacen un análisis desde el control social y del derecho que tiene la ciudadanía para participar en los procesos para brindar servicios públicos de calidad. Señalan que la ciudadanía es muy exigente con la administración pública para lograr la satisfacción

de las necesidades a través de los servicios públicos y así obtener mejores condiciones para vivir, frente a este contexto, los ciudadanos se organizan para ejercer el derecho a la participación, fiscalización y acciones que están dentro de la norma legal. Concluyeron que el control social como un instrumento ejercido a través de la participación ciudadana, permite obtener servicios públicos de calidad, efectivos y eficientes.

A nivel teórico, estos resultados se sustentan en los que indican Montecinos y Contreras (2019), la participación ciudadana es la capacidad que tienen las personas y la sociedad civil para participar en política y gestión pública para lograr requerimientos colectivos; es un diálogo argumentativo y constructivo entre ciudadanos, instituciones y Estado, realiza un seguimiento del actuar de los gobernantes y apoyar en las decisiones para construir una mejor sociedad. Además, Núñez y otros (2019) precisa que es un ejercicio que realizamos todos, motivados por intereses y el bien común; es el ejercicio al derecho y deber para realizar el control social para racionalizar, prevenir, proponer, vigilar, acompañar y controlar el proceso sobre gestión pública, a nivel de resultados y servicios que brindan el Estado. Escalante y Alza (2020) indica que la participación ciudadana es un derecho y deber con sus roles y responsabilidades específicas, herramientas y procedimientos concretos para ejercer dicha participación.

Esta información recopilada nos indica que la participación de la comunidad educativa en la programación curricular, plan anual, proyecto institucional educativo, conformación de autoridades educativas, tienen nula o poca participación y por lo cual es importante establecer acciones y actividades para hacer más efectiva la participación. Existe participación en el cumplimiento de horas de clases, solución de conflictos, participación y conformación de organizaciones internas como CONEI, en la gestión administrativa y pedagógica y cumplimiento de acuerdos son realizadas mínimamente. Además, que los niveles de participación vigilancia sobre matrícula y asistencia estudiantes, uso y manejo de recursos educativos, derechos y principios educativos vinculados a la calidad, gratuidad y equidad de la enseñanza, mantenimiento local, y gestiones, son acciones mínimas que no logran cubrir los requerimientos educativos. Y los mecanismos de participación en las entidades que son parte directa o indirectamente de las instituciones educativas no logran ser eficientes, como son la organización y

formación del Municipio escolar, APAFA, Comités de aulas, CONEI, comisiones para gestiones, entre otros. Por ello es importante establecer estrategias para incrementar su eficiencia en la participación.

De acuerdo con el segundo objetivo específico, sobre analizar los actores educativos y comunitarios, factores y procesos que inciden en la descentralización desde la I.E; los resultados indican que más del cincuenta por ciento de encuestados señalan que las dimensiones gestión institucional, gestión administrativa, gestión pedagógica tienen un nivel de valoración “Bajo” y la gestión comunitaria tiene una valoración “Medio”

Los factores y procesos que inciden en la descentralización, están expresados en sus dimensiones que obtuvieron una valoración baja, a excepción de la dimensión comunitaria, los resultados fueron los siguientes:

La dimensión gestión institucional obtuvo una valoración con un nivel bajo, significando que la gestión institucional no es autónoma, coordina los roles y funciones con la UGEL, no siempre el desarrollo de capacidades del personal y las organizaciones son asumidas por la I.E. Siendo las II.EE. el último nivel de la estructura de descentralización educativa, esta no ha logrado obtener una gestión institucional independiente, depende de las decisiones de la UGEL y DRE.

La dimensión gestión administrativa obtuvo una valoración baja, significando que no es autónoma a nivel financiero, rinde cuentas y reportes de forma recurrente a la UGEL y/o DRE. Los colegios estatales no tienen un financiamiento autónomo, dependen de las decisiones que establecen en el presupuesto nacional y la distribución que realiza el Ministerio de Educación. Las I.E. generar recursos propios para cubrir acciones que no están financiadas, allí la APAFA tiene un rol determinante a través de sus cuotas anuales, por otro lado, las instituciones educativas, tienen sus propios ingresos por servicios diversos que brinda a la comunidad educativa.

La dimensión gestión pedagógica tuvo una valoración con un nivel bajo, indicando que las estrategias de enseñanza son decisiones de los docentes y controladas por el MINEDU y se ve reflejada en la evaluación unilateral, los enfoque y tendencias pedagógicos es una decisión del MINEDU, la UGEL y DRE, no da conformidad a la autonomía institucional.

La dimensión gestión comunitaria, obtuvo una valoración con un nivel medio, significando que los convenios interinstitucionales tienen limitaciones, las relaciones internas y externas están funcionando a medias; no es eficiente la descentralización educativa y por lo tanto no genera bienestar en la Institución Educativa; la descentralización educativa no es relevante, por lo que no se contribuye a una mejor gestión, no garantizando su calidad. Por ello la importancia de establecer un modelo que permita hacer eficiente y real la descentralización educativa desde las instituciones educativas. En la tabla siguiente se muestran los datos señalados:

Los resultados del segundo objetivo, tiene relación con los hallazgos de Hijano y Ruiz (2019) sobre la descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales efectuaron un análisis y descripción comparativa de la política educativa autónoma, implementación de políticas territoriales, ejes educacionales a nivel práctico, concluyendo que, existen coincidencias en la forma de actuar de las comunidades autónomas: temática, tiempos y contenidos; logrando implementar un sistema educativo basado en valores democráticos descentralizados y participativos, cambios que se han realizado con conflictos leves.

Estos resultados sobre descentralización educativa se refuerzan lo afirmado por Caro (2019) que es un proceso para reasignar competencias y funciones a nivel local y regional desde el gobierno central; es una forma de transferir competencias y funciones educativas a las instancias subnacionales y también la consideran como una forma de transferir a nivel legal y administrativo, responsabilidades y roles a las entidades educativas y gobiernos subnacionales.

Además, como indica Moreno (2021), en este proceso, el gobierno nacional además de definir las políticas públicas, debe garantizar la equidad, calidad de oportunidades y acceso educativo; implementa los procedimientos para asignar recursos, definir la carrera pública del docente en el nuevo contexto descentralizado, fortalecer capacidades profesionales y de gestión en los niveles subnacionales, establecer los indicadores de calidad y resultados del sistema de evaluación educativa, auditorías y rendición de cuentas.

La presente información nos indica que la gestión institucional, no es autónoma, teniendo que coordinar los roles y funciones con la UGEL, no siempre el desarrollo

de capacidades del personal y las organizaciones que son parte de la I.E., son asumidas en su totalidad por la misma. Por ello la importancia de establecer un modelo que permita hacer eficiente y real la descentralización educativa desde las instituciones educativas.

Los resultados nos indican que la gestión administrativa a nivel financiero no es autónoma, genera recursos propios limitados, depende de financiamiento externo, rinde cuentas y reportes frecuentemente a la UGEL y/o DRE. Esta información nos indica que la gestión pedagógica, solo tiene un 30% para definir el plan curricular institucional, las estrategias de enseñanza y aprendizaje son decisiones de los docentes y controladas por el MINEDU y se ve reflejada en la evaluación unilateral, los enfoque y tendencias pedagógicos es una decisión del MINEDU, la UGEL y DRE no da conformidad a la autonomía de las Instituciones Educativas.

La gestión comunitaria, son limitados los convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas que apoyan la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria, las relaciones internas y externas tienen limitaciones, no es eficiente la descentralización educativa y por lo tanto no genera bienestar en la Institución Educativa; la descentralización educativa no es relevante en la mejora de la calidad educativa. Por ello la importancia de establecer un modelo que permita hacer eficiente y real la descentralización educativa desde las instituciones educativas.

Con relación al tercer objetivo específico establecer los lineamientos para la implementación de un plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E.

Los lineamientos se relacionan con los resultados de las dimensiones que se han analizado de cada variable y que es necesario mejorarlos y adecuarlos a las normas legales actuales. La participación ciudadana está relacionada con la participación democrática, la planificación y la búsqueda de consenso, la vigilancia para lograr mayor fiscalización de los procesos en las instituciones educativas.

Con respecto al plan de participación ciudadana este fue validado por seis expertos, quienes lo consideraron apto en relación a su estructura de forma y de fondo y con un nivel óptimo para la contribución al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de La I.E N° 10023.

VI. CONCLUSIONES

1. El plan de participación ciudadana para contribuir con el fortalecimiento del sistema educativo descentralizados desde las instituciones educativas, se diseñó considerando la percepción que tienen los diferentes mecanismos de participación de la institución educativa N° 10023 y del resultado obtenido, mostrando un nivel bajo en la variable participación ciudadana y un nivel bajo en la variable descentralización educativa.
2. Del análisis realizado se han identificado a los actores que inciden en la descentralización, tales como el director, personal administrativo, APAFA, CONEI, municipio escolar, comités de aula y talleres. Entre los factores de la participación ciudadana se han considerado a la participación democrática, planificación y consenso, vigilancia educativa, y mecanismos de participación. En cuanto a la descentralización educativa, se han considerado las dimensiones de gestión administrativa, gestión institucional y gestión comunitaria. No lográndose implementar acciones y estrategias para una eficiente descentralización educativa.
3. Los lineamientos de implementación del plan de participación ciudadana, se han desarrollado sobre la base del marco legal vigente. El plan involucra un conjunto de acciones, actividades y estrategias de participación ciudadana, su real implementación va a contribuir a una mejor gestión en la institución educativa, mejorando la calidad del servicio y un aprendizaje pertinente y de calidad, contribuyendo al logro del ODS N° 4 (calidad educativa) y a la política pública educativa VI, fortaleciéndose a la Institución educativa mediante un funcionamiento efectivo de sus mecanismos de participación, para una mejor gestión.
4. El plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023, ha sido validado a través del análisis minucioso del juicio de expertos, los mismos que dieron una óptima validez de los instrumentos y del plan de participación para su aplicación.

VII. RECOMENDACIONES

1. A las autoridades MINEDU, DRE y UGEL, considerar la propuesta del plan como una herramienta de gestión que provee lineamientos, acciones y actividades para el óptimo funcionamiento de la participación ciudadana en las II. EE., mediante sus mecanismos de participación.
2. A los directores de las II.EE. pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL Chiclayo, considerar e implementar el plan de participación para contribuir con el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de sus instituciones, considerando que se ha establecido sobre las normas legales y los actores y dimensiones que son parte de la I.E., como son: gestión administrativa, planificación, gestión pedagógica, vigilancia educativa, mecanismos de participación y gestión comunitaria.
3. Al director de la Institución Educativa N° 10023, promover las condiciones a nivel de organización, compromisos y responsabilidades para activar y fortalecer los mecanismos de participación a través de sus instancias como el CONEI, APAFA, municipio escolar, comité de aulas y comisiones, para optimizar su participación en la gestión educativa.
4. A los órganos de participación ciudadana de la Institución educativa N° 10023, para que ejerzan un rol responsable, comprometido, trascendental y de conciencia ciudadana, para lograr un verdadero proceso de descentralización educativa.
5. A la comunidad educativa en general de la Institución educativa N° 10023, una vez implementado el plan, ser partícipes activos de las acciones y actividades programadas por los equipos de trabajos exitosos de participación ciudadana en la gestión institucional, pedagógica y administrativa, para contribuir a una mejor gestión.

VIII. PROPUESTA

La propuesta denominada “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E N° 10023”, tuvo como objetivo fortalecer la descentralización educativa mediante la participación ciudadana para contribuir a una mejor gestión en la I.E. N° 10023.

La realización del plan ha sido en base al diagnóstico y a los resultados obtenidos, aplicados a los actores identificados de la comunidad educativa, los cuales han sido 46 actores, los mismos que representan la muestra poblacional de estudio.

Los resultados del diagnóstico han demostrado un nivel bajo en las variables participación ciudadana y descentralización educativa.

La propuesta se ha estructurado teniendo en cuenta los siguientes criterios: Actores de la comunidad, diagnóstico, propuesta, objetivos, lineamientos y políticas, aliados estratégicos y las acciones y actividades de las dimensiones: Gestión administrativa, gestión pedagógica y gestión comunitaria.

Los lineamientos han sido establecidos por el marco legal vigente, Ley general de educación, disposiciones para la gestión escolar en II.EE, Ley de bases de la descentralización, Ley de los derechos de participación y control ciudadano.

Entre los aliados estratégicos que contribuirán a la realización del presente plan tenemos a la Municipalidad, comisaría, posta de salud, DEMUNA, Defensoría del pueblo, Fiscalía, empresas y otras instituciones que apoyen a la gestión educativa. Las acciones a implementar se han abarcado en 3 dimensiones (Gestión administrativa, gestión pedagógica y gestión comunitaria.) y son los siguientes:

- 1) Equipo de trabajo institucional exitoso de participación ciudadana
- 2) Programa de actividades de participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- 3) Resultados y toma de decisiones para la participación ciudadana en la gestión.

Cada una de estas tres acciones principales tienen sus respectivas actividades para lograr su propósito y así contribuir a una mejor gestión institucional.

Las acciones y actividades establecidas en el presente plan aseguran un óptimo y viable involucramiento de los organismos de participación para una mejor gestión.

PROPUESTA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10023, CHICLAYO

ACTORES DE LA COMUNIDAD (46)



La participación ciudadana tiene una valoración baja (39%). Las dimensiones participación democrática, planificación y consenso, vigilancia educativa y mecanismos de participación, tiene un nivel "Bajo" (37%, 45,7%, 50% , 43,5%)

DIAGNÓSTICO

La descentralización educativa tuvo una valor bajo (39,1%). Las dimensiones gestión institucional, administrativa y pedagógica tiene una valoración baja (54,3%, 41,3%, 41.3%) y la gestión comunitaria tiene una valoración media (37%)

PROPUESTA

Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023.

OBJETIVO

Fortalecer la descentralización educativa mediante la participación ciudadana para contribuir a una mejor gestión en la I.E. N° 10023

LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS



ALIADOS ESTRATÉGICOS



ACCIONES PROGRAMADAS PARA LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN PEDAGÓGICA

GESTIÓN COMUNITARIA

EQUIPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL EXITOSO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESULTADOS Y TOMA DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional (2017). *Las 35 políticas del Estado del Acuerdo Nacional*. SITEAL/UNESCO. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf
- Álvarez, G. (2018). Descentralización educativa y evaluación de los sistemas educativos: conceptualización y análisis del caso español. *RIESED* Vol., 2 Núm. 7 págs. 52 – 73
- Álvarez, P. (2018). *Ética e investigación*. Recuperado de: Dialnet Ética EInvestigacion-6312423 (1).
- Antón, C. (2019). La calidad educativa: unidad y diversidad. *Revista Opuntia Brava*. Vol. 11, N° 3. Universidad Científica del Perú. Lima.
- Baño, A. (2018). *Modelo de gestión de comunicación estratégica para el fortalecimiento institucional del Cuerpo de Bomberos del cantón Latacunga* (Tesis de Grado) Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/4475/1/PI-000663.pdf>
- Caro, J. (2019). La Descentralización como Mecanismo del Desarrollo en la Región San Martín – 2017. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán Valle
- Casal J., & Mateu, E. (2018). Tipos de muestreo. *Revista. Epidem. Med. Prev.* 2018; 1(1): pp. 3-7.
- Cedillo, S., & Rivadeneira, E. (2020). Participación ciudadana en la gestión de las políticas educativas. *Revista Conrado*, 16(72), 210-216. Ecuador
- Chapiama, R. (2019). *Aplicación de un modelo de evaluación institucional para el fortalecimiento de las escuelas urbanas de Iquitos, 2019*” (Tesis doctoral). Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44063/Chapiama_PRW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Collazos, E. (2018). La articulación interinstitucional en el marco de la descentralización educativa. Estudio de caso entre las municipalidades y la UGEL – Lima, 2017. (Tesis Maestría) Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23182/Collazos_REG.PDF?sequence=1&isAllowed=y

- Congreso de la República del Perú (2003). Constitución Política del Perú. Lima: CRP.
- Consejo Nacional de Educación. (2020). Evaluación del Proyecto Educativo Nacional al 2021. Lima: CNE.
- Delgado, A. (2020). Modelo de gestión de participación ciudadana para mejorar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Dorado, 2019.
- De Sousa, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Libro digital
- De Velazco, J., & Hernández, A. (2018). *Una discusión epistemológica sobre la gestión de participación ciudadana* (Artículo científico). Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia. Revista Opción, Año 34, No. 87 (2018): 856-883. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2001?show=full>
- Devore, J. (2018). *Fundamentos de Probabilidad y Estadística* (Primera ed.). Cengage Learning. https://www.academia.edu/42825973/FUNDAMENTOS_DE_PROBABILIDAD_Y_ESTAD%C3%8DSTICA
- Dewey, J. (1950). *Schools of tomorrow*. Nueva York: E.P. Dutton & Company
- Escalante, H. y Alza, V. (2020) Participación ciudadana y mejoramiento de la educación básica en los distritos de Laredo, Simbal y Poroto. Provincia de Trujillo. Universidad Nacional de Trujillo.
- Falluto, T. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin América*. University of Pennsylvania. Cambridge University Press.
- García, J., & Germán, A. (2018). Concepciones de ciudadanía y participación ciudadana de estudiantes del 5° grado de secundaria de una institución educativa privada de Lima Metropolitana (Tesis doctorado) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú
- Guanipa, L., & Ángulo, M. (2020). La identidad social en la educación: hacia una participación ciudadana. Desde el Sur, Volumen 12, número 1, Lima; pp. 155–166 | DOI: 10.21142/DES-1201-2020-0010
- Gustafson, B. (2009). *New Languages. "Indigenous Resurgence and the Politics of 293 Knowledge in Bolivia*. Duke University Press.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

- Hijano, M., & Ruiz, M. (2019). Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la Transición (1978-1985) (Artículo científico) Universidad de Málaga. Historia Caribe - Volumen XIV N° 34 - enero-junio 2019 pp. 151-186. España
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (02 de mayo de 1994) Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación (28 de julio de 2003) Diario Oficial El Peruano 29 de julio de 2003. Lima, Perú
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (29 de enero 2002) Diario Oficial El Peruano, 30 de enero de 2002. Lima, Perú
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (08 de noviembre de 2002) Diario Oficial El Peruano, 16 de noviembre de 2002. Lima, Perú
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización (25 de enero de 2002) Diario Oficial El Peruano, 07 de marzo de 2002. Lima, Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. (26 de junio de 2002). Diario Oficial El Peruano, 17 de julio de 2002. Lima, Perú
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública (13 de julio de 2002) Diario Oficial El Peruano, 02 de agosto de 2002). Lima, Perú
- Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades (06 de mayo de 2003) Diario Oficial El Peruano, 26 de mayo de 2003. Lima, Perú
- Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo (15 de julio de 2003) Diario Oficial El Peruano, 08 de agosto de 2003. Lima, Perú
- Linares, A. (2020). Participación ciudadana en los medios estatales de Argentina durante el kirchnerismo: un acercamiento a las dinámicas para la toma de decisiones y la planificación. Revista CS, 30, 197-227.
<https://doi.org/10.18046/recs.i30.3094>.
- Martínez, S. (2020). La Educación en tiempos de la COVID- 19. Radiónica.
<https://www.radionica.rocks/blogs/esteban-zapata-calderon/opinioneducacion-covid-19>
- MINEDU. (2020). Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036. Bicentenario Perú y Consejo Nacional de Educación. Julio 2020. Lima, Perú

- MINEDU. (2021). Resolución Ministerial N° 0189-2021/MINEDU, 26/07/2021. Lima, Perú.
- Mineducación. (2020). *Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas 2020*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-377616_recurso_39.pdf
- Moreno, J. (2021). Descentralización educativa en el municipio certificado de Tunja: un proceso complejo en tiempo de postconflicto. *Revista Científica Centros /Volumen 10 No.1/enero-julio 2021*
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24, núm. 86, pp. 341-362, 2019. Universidad del Zulia
- Núñez, L., Lescano, G., Abanguen, F., & Huamani, L. (2019). Consideraciones teóricas en torno a la Responsabilidad Social de la Educación. (Artículo científico). *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24, núm. 87, 2019 Universidad del Zulia, Venezuela <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29060499007>
- Ñopo, H. (2018). *La descentralización en educación avanza con tropiezos. GRADE*. <https://rpp.pe/politica/gobierno/la-descentralizacion-en-educacion-avanza-con-tropiezos-noticia-1124810?ref=rpp>
- O'Neill K. (2005). *Descentralizing the State. Elections, Parties and Local Power in the Andes*. Cambridge University Press.
- ONU, O. d. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Sao Paulo: ONU.
- Ordoñez, H., & Trelles, D. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Pérez, L. y Ochoa, A. (2017) Participación de los estudiantes en una Escuela Secundaria. Artículo Científico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa. RMIE*, 2017, VOL. 22, NÚM. 72, PP. 179-207 (ISSN: 14056666).
- Pinochet, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la comuna de Pudahuel. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Remy, M. (2017). Participación ciudadana y gobierno descentralizados. Lima: *Grupo propuesta ciudadana*.
- Reyes, R. (2019). en su trabajo de investigación titulado "La descentralización educativa en Chile" (Artículo científico). Universidad de Santiago de Chile

- Revista Educação e Emancipação, São Luís, v. 12, n. 3, set./dez. 2019.
file:///C:/Users/pedro/Downloads/La_descentralizacion_educativa_en_chile
_25_anos_de.pdf
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Sucasaire, J. (2021). *Estadística descriptiva para trabajos de investigación: Presentación e interpretación de los resultados* (Primera Edición Digital ed.). Lima. [http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2241/3/Estad%
c3%adstica_descriptiva_para_trabajos_de_investigaci%
c3%b3n.pdf](http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2241/3/Estad%c3%adstica_descriptiva_para_trabajos_de_investigaci%c3%b3n.pdf)
- Taguenca, J., & Lugo, B. (2021). *The Incidence of Participation Citizen in Efficiency*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.
- Torres, A. (2019). La escuela como institución. Apuntes Pedagógicos 10 07 2019. Milenio. <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/la-escuela-como-institucion>
- UNESCO. (2017). Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú. <https://repositorio.minedu.gob.pe>
- Universidad César Vallejo (2017). Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV, 23/05/2017. Chiclayo, Perú
- Valdivia, N., Marcos, S., Guzmán, A., Rengifo, W., & Castillo, D. (2018). *La gestión educativa descentralizada en el Perú y el rol del Ministerio de Educación durante el periodo 2011- 2016*. Proyecto FORGE. Lima. Perú
- Valencia, C. (2020). Propuesta educativa fundamentada en la historia regional lambayecana para el fortalecimiento de la identidad cultural (Tesis de grado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2715/1/TL_ValenciaCastilloCindy.pdf
- Vásquez, W. (2020). *Metodología de la Investigación. Manual del estudiante*. Universidad San Martín de Porres. <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2020-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20INVESTIGACION.pdf>
- Vásquez, B. (2019). Plan de fortalecimiento en el desarrollo del planeamiento estratégico en la gestión y organización de las instituciones educativas públicas del distrito de Iquitos, 2019. (Tesis Doctorado) Universidad César

- Vallejo, Trujillo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44122/V%c3%a1squez_CB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, J. (2018). Agendación y formulación de la política de gestión educativa descentralizada en el sector Educación: actores, factores y dinámicas intervinientes entre 2011 – 2016. Tesis Doctoral. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú
- Vegas, M. (2018). *Descentralización: un propósito común y tres desafíos*. Educación: dialogo informado sobre políticas públicas. Lima, Perú.
- Velasco, O. (2019) Construcción Estado unitario y descentralizado. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://es.scribd.com/book/500082771/Peru-Construccion-del-Estado-Unitario-y-Descentralizado>
- Veliz, F. (2018). *Gestión en la Institución Educativa*. Editorial B. Honorio J
- Vílchez, N. (2019). Propuesta de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática de los Gobiernos Locales de la Provincia de Mariscal Cáceres” (Tesis Doctoral). Universidad Cesar Vallejos, Chiclayo. [file:///C:/Users/pedro/Downloads/V%C3%ADlchez_VN%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/pedro/Downloads/V%C3%ADlchez_VN%20(1).pdf)
- Yangali, J. (2020). Descentrar la educación e investigación: una urgencia en tiempos de pandemia. *Horizonte de la Ciencia* 10 (19) jul-dic 2020 FE/UNCP. ISSN (Impreso): 2304-4330/ Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/583>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Operacionalización de variables

a) Operacionalización de la variable Participación ciudadana.

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Participación ciudadana.	La participación ciudadana es la capacidad que tienen los ciudadanos y organizaciones, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas (Montecinos y Contreras, 2019, p. 343).	Se medirá la incidencia de la participación ciudadana a través de los espacios democráticos, la planificación, consenso y la vigilancia educativa a través de mecanismos internos y externos.	Participación democrática. Planificación y Consenso. Vigilancia educativa. Mecanismos de participación.	Nivel de participación en la gestión educativa. Nivel de participación en solución de conflictos. Transparencia y acceso a la información. Acuerdos y cumplimiento. Cumplimiento de las normas y directivas educativas N° Instancias, procedimientos o canales de participación interna y externa.	Likert / Ordinal (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre

b) Operacionalización de variables descentralización educativa.

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable dependiente: Descentralización educativa.	El proceso de transferencia que se realiza del poder político y también de los recursos fiscales como consecuencia de presiones de carácter electoral, fuerzas sociales y diversidad de realidades del país (Moreno, 2021).	La descentralización es el ejercicio de facultades educativas a nivel de gestión institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria.	Gestión institucional	Roles y funciones Estructura organizativa	Likert / Ordinal (ordinal) (1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
			Gestión administrativa	Capacidades Financiamiento y ejecución de gastos. Relaciones internas y externas. Diversificación curricular.	
			Gestión pedagógica	Estrategias de proceso de enseñanza y aprendizaje	
			Gestión comunitaria	Estrategias de evaluación. Relaciones internas y externas.	

ANEXO 2. Matriz de Consistencia

Título: Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos													
<p>Problema General: ¿Cuáles son las características, criterios teóricos y metodológicos para el diseño de un plan de participación ciudadana que contribuye al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. 10023?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el estado epistemológico de la participación ciudadana en las instituciones educativas que fortalece la descentralización educativa? ¿Cuál es el estado epistemológico de la descentralización desde las instituciones educativas? ¿Cómo delimitar a nivel teórico y metodológico el diseño de un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. 10023? ¿Qué criterios y dimensiones comprende? ¿Cuáles son los criterios e indicadores para la validez del plan de participación ciudadana para la contribución al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado en la I.E N° 10023? 	<p>Objetivo general: Diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023.</p> <p>Objetivo Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los procesos, entidades y funcionamiento de la participación ciudadana en el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023. Analizar los actores educativos y comunitarios, factores y proceso que inciden en la descentralización desde la I.E. N 10023. Establecer lineamientos para la implementación de un plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023. Validar el plan de participación ciudadana para la contribución del fortalecimiento del sistema educativo descentralizado en la I.E N° 10023, por juicio de expertos. 	<p>Hipótesis General: El diseño de un plan de participación ciudadana se constituye en una herramienta fundamental para el fortalecimiento significativo del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023, luego de su implementación y aplicación.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de participación ciudadana es un aspecto positivo y significativo que contribuye con el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E. N° 10023. El sistema educativo descentralizado de la I.E. 10023, solo es factible con la participación ciudadana y la capacidad actual instalada. Los lineamientos basada en la gestión estratégica, administrativa, pedagógica y comunitaria determinará el diseño de un plan de participación ciudadana que contribuirá a fortalecer el sistema educativo descentralizado de la I.E. 10023. Los criterios e indicadores establecidos por el juicio de expertos determinaran la validez del plan de participación ciudadana que contribuye en el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado en la I.E N° 10023. 	<p>Encuesta – Cuestionario</p> <p>Entrevista – Guía de entrevista</p> <p>Análisis de documentos – Ficha de análisis de documentos</p>													
<p>Diseño de investigación</p> <p>La investigación es básica. Descriptiva – Explicativa - Propositivo con corte transversal. El diseño es el siguiente:</p>  <p>Rx = Observación realidad problemática. Tx = Teorías que fundamentan la propuesta. A= Representa el análisis de la observación teorías P= Representa la propuesta a formular.</p>	<p>Población y muestra</p> <p>La población está constituida por 87 representantes de la I.E.(CONEI APAFA, Municipio escolar, comisiones, comités de Aula)y muestra está constituida por 46 personas que son parte de la población que participan en las Instituciones Educativas</p>	<p>VARIABLES Y DIMENSIONES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DIMENSIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Participación ciudadana</td> <td>Participación democrática</td> </tr> <tr> <td>Planificación y consenso</td> </tr> <tr> <td>Vigilancia educativa.</td> </tr> <tr> <td>Mecanismos de participación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Descentralización educativa.</td> <td>Gestión institucional</td> </tr> <tr> <td>Gestión administrativa</td> </tr> <tr> <td>Gestión pedagógica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gestión comunitaria</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DIMENSIONES	Participación ciudadana	Participación democrática	Planificación y consenso	Vigilancia educativa.	Mecanismos de participación.	Descentralización educativa.	Gestión institucional	Gestión administrativa	Gestión pedagógica		Gestión comunitaria	
VARIABLES	DIMENSIONES															
Participación ciudadana	Participación democrática															
	Planificación y consenso															
	Vigilancia educativa.															
	Mecanismos de participación.															
Descentralización educativa.	Gestión institucional															
	Gestión administrativa															
	Gestión pedagógica															
	Gestión comunitaria															

ANEXO 3. Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Agradezco su colaboración en la presente investigación, que tiene por objetivo diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023; responder, por favor, las preguntas formuladas y marcar la alternativa que considere la más adecuada.

La información que proporcione será de carácter reservado y confidencial, se usará exclusivamente de acuerdo a los objetivos previstos en la investigación.

Muchas Gracias.

I.- INFORMACION GENERAL DEL USUARIO

1. Institución: _____
2. Cargo: _____
3. Grado Académico: _____
4. Entrevistador: _____
5. Lugar: _____
6. Fecha y hora de aplicación: _____
7. Edad: _____
8. Sexo:
 - a) Mujer
 - b) Hombre

II.- INSTRUCCIONES:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la más apropiada para Usted, marcando con una "X" su respuesta teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración.

ENUNCIADO	VALOR
Siempre	5
Casi Siempre	4
A Veces	3
Casi Nunca	2
Nunca	1

ITEMS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Participación democrática					
1) Ha participado alguna vez en la elaboración o actualización del Proyecto Educativo Institucional.					
2) Ha participado en el diseño Proyecto Curricular Institucional.					
3) Ha participado en la elaboración del Reglamento Interno de la I.E.					
4) Ha participado en la preparación de las actividades del Plan Anual de Trabajo.					
5) Ha participado en la preparación del Informe anual de gestión.					
6) Ha participado en el proceso de evaluación, contratación y nombramiento del personal docente.					
7) Propicia para que los estudiantes participen en la conformación del municipio escolar.					
8) La participación ciudadana en la I.E. contribuye a mejorar la calidad educativa.					
Planificación y consenso					
9) Participa para que se dé cumplimiento con las horas efectivas del aprendizaje.					
10) Ha colaborado en la solución de conflictos internos en la I.E.					
11) Promueve la conformación del CONEI, APAFA, Comités de aula, Municipio escolar y su participación.					
12) Propicia la actualización de los mecanismos e instancias de participación de la I.E (APAFA, CONEI, Comités de aulas, Municipio escolar, otros) para mejorar sus funciones.					
13) Se le facilita el acceso cuando solicita información sobre la gestión administrativa o pedagógica de la I.E.					
14) Los acuerdos establecidos con las instancias que son parte de la I. E. se cumplen.					
Vigilancia educativa					
15) Participa en la vigilancia del acceso, matrícula y asistencia de los estudiantes en la I.E.					
16) Participa en la vigilancia del uso y destino de los recursos de la I.E.					
17) Vigila que se cumplan los derechos y principios de calidad, equidad y gratuidad de la enseñanza en la I.E.					
18) Ha participado en las actividades de mantenimiento de los ambientes de la I.E.					
19) Ha participado en gestiones ante diversas instancias estatales para el beneficio de la I.E.					
Mecanismos de participación					
20) Participa en la formación del Municipio Escolar en la I.E.					
21) Participa en las APAFA de la I.E.					
22) Es parte de los comités de aulas					
23) Es eficiente la labor que realiza el CONEI en la I.E.					
24) Ha participado en las comisiones de la I.E para realizar gestiones externas.					
25) Los mecanismos e instancias de participación cumplen su rol de participación, concertación y vigilancia en la I.E.					

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

Agradezco su colaboración en la presente investigación, que tiene por objetivo diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023; responder, por favor, las preguntas formuladas y marcar la alternativa que considere la más adecuada.

La información que proporcione será de carácter reservado y confidencial, se usará exclusivamente de acuerdo a los objetivos previstos en la investigación.

Muchas Gracias.

I.- INFORMACION GENERAL DEL USUARIO

1. Institución: _____
2. Cargo: _____
3. Grado Académico: _____
4. Entrevistador: _____
5. Lugar: _____
6. Fecha y hora de aplicación: _____
7. Edad: _____
8. Sexo:
 - c) Mujer
 - d) Hombre

II.- INSTRUCCIONES:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la más apropiada para Usted, marcando con una "X" su respuesta teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración.

ENUNCIADO	VALOR
Siempre	5
Casi Siempre	4
A Veces	3
Casi Nunca	2
Nunca	1

ITEMS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
Gestión Institucional					
1) Para cumplir con los roles y funciones en la I.E. es necesario coordinar directamente con la UGEL.					
2) Para cumplir con los roles y funciones en la I.E. es necesario coordinar directamente con la DRE.					
3) El desarrollo de capacidades del personal (Docente, administrativo y de servicio) es responsabilidad de la I.E.					
4) Las instancias de participación educativa (Municipio escolar, CONEI, APAFA y otros) son parte de la estructura orgánica de la I.E.					
Gestión Administrativa					
5) A la I.E. le asignan un financiamiento para ejecutar las actividades.					
6) La I.E. genera su propio financiamiento para ejecutar actividades.					
7) La I.E. educativa tiene que rendir cuentas frecuente y obligatoria a la UGEL o DRE por la gestión administrativa.					
8) La I.E. educativa rinde cuentas frecuentes y obligatorias a las instancias de participación ciudadana (Municipio escolar, CONEI, APAFA y otros).					
9) La I.E. realiza reportes periódicos o anuales a la comunidad en general.					
Gestión Pedagógica					
10) La I.E. tiene autonomía para definir el plan curricular institucional.					
11) La I.E. tiene autonomía para desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la I.E.					
12) Las estrategias de evaluación responden al nivel de autonomía que tienen la I.E. a nivel pedagógico.					
13) La identificación y selección del uso de enfoques o tendencias pedagógicas actuales es potestad de la I.E.					
14) La UGEL o DRE da conformidad a la autonomía que tiene la I.E. educativa con relación al contenido pedagógico.					
Gestión Comunitaria					
15) La I.E. tiene convenios estratégicos con otras entidades públicas y privadas para la gestión administrativa o pedagógica.					
16) Los espacios de participación democrática interna y externa promueve relaciones interpersonales positivas entre los integrantes de la comunidad educativa y con la comunidad en general.					
17) La descentralización educativa genera autonomía y bienestar de los estudiantes de la I.E. 10023 en el contexto que vive.					
18) La descentralización educativa es relevante en la I.E. y mejora la calidad educativa.					

**GUÍA ENTREVISTA A ESPECIALISTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA**

Agradezco su colaboración en la presente investigación, que tiene por objetivo diseñar un plan de participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la I.E N° 10023; por favor, responder a las siguientes preguntas abiertas y responder de acuerdo a su consideración, conocimiento y experiencia.

La información que proporcione será de carácter reservado y confidencial, se usará exclusivamente de acuerdo a los objetivos previstos en la investigación.

Muchas gracias.

I. INFORMACION GENERAL DEL USUARIO:

1. Institución: _____
2. Entrevistado: _____
3. Cargo: _____
4. Grado Académico: _____
5. Entrevistador: _____
6. Lugar: _____
7. Fecha y hora de aplicación: _____
8. Edad: _____
9. Sexo:
 - e) Mujer
 - f) Hombre

II. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS:

- 1) ¿Cómo percibe el proceso de participación ciudadana y descentralización educativa en Lambayeque?
- 2) ¿Considera que los actores educativos están involucrados en estos procesos?
¿Por qué?
- 3) ¿Cómo la comunidad educativa participa en los procesos de gestión educativa y procesos pedagógicos en las instituciones educativas?
- 4) ¿Cuáles son los mecanismos de participación y cómo son usados desde las instituciones educativas?
- 5) ¿En la planificación de las acciones de las instituciones educativas (PEI, PAT, diseño curricular, otros) existe la participación de la comunidad educativa

- (docentes, administrativos, estudiantes, padres / madres de familia, ex estudiantes, población organizada)? ¿Por qué?
- 6) ¿Existe una participación ciudadana en el proceso de fiscalización y evaluación de la gestión institucional administrativa, pedagógica y comunitaria? ¿Por qué?
 - 7) ¿El proceso de descentralización ha mejorado las condiciones de gestión educativa y el proceso pedagógico desde las Instituciones educativas?
 - 8) ¿Considera que las instituciones educativas tienen mayor autonomía ahora y pueden tomar decisiones de gestión y pedagógicas?
 - 9) ¿Los niveles de relación entre el MINEDU, UGEL, DRE y las Instituciones educativas, son articuladas y autónomas? ¿Por qué?
 - 10) ¿Con el proceso de descentralización educativa, los roles y funciones de las instancias (UGEL, DRE e I.E.) permite tener una mejor gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria?
 - 11) ¿Considera que en las instituciones educativas se le da relevancia a la participación ciudadana y descentralización educativa para mejorar la calidad educativa y fortalecer la democracia?
 - 12) ¿Cómo ha impactado el proceso de participación ciudadana y descentralización educativa en mejorar las condiciones de acceso, calidad, equidad educativa en la población de Lambayeque?
 - 13) ¿Cómo evalúa el avance del proceso de participación ciudadana y descentralización educativa en Lambayeque?

Resultados entrevista

Se realizó entrevistas a profesionales, especialistas en participación ciudadana y descentralización educativa: Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, Gerente de la Gerencia Regional de Educación y Coordinador Semáforo Escuela del Ministerio de Educación y se obtuvo el siguiente resultado

La forma que perciben el proceso de participación ciudadana y descentralización educativa en Lambayeque, se describieron los siguientes escenarios:

- 1) Desde el siglo XXI se han incrementado los niveles de participación ciudadana dentro del marco de la Constitución Políticas que contempla distintos mecanismos, los derechos de participación en el marco de la democracia

representativa y diversas formas de participación directa (referéndum, revocatoria y remoción de autoridades), participación en la gestión pública a través de la concertación con la ciudadanía (planes de desarrollo concertado, consejos de coordinación regional y local, y presupuesto participativo), así como de control y proposición (derecho al acceso a la información pública, rendición de cuentas e iniciativa legislativa). Hay que recordar que la asociación entre descentralización y participación se expresó desde el inicio de la construcción del marco legal para la descentralización

- 2) La participación ciudadana en la región Lambayeque desde el 2001 ha implementado mecanismos que involucran una mayor participación de los actores organizados de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas; como el presupuesto participativo en los Consejos de Coordinación Regional. A la vez cada gobierno local y regional ha generado otros espacios de concertación, como las Mesas de Trabajo en áreas temáticas de educación y salud, pero a pesar del tiempo transcurrido la participación ciudadana no tiene una presencia activa debido a la limitación de los espacios políticos.
- 3) Participación ciudadana es limitada, existe poco interés en participar por el poco conocimiento en la gestión educativa. La descentralización educativa en Lambayeque es un proceso lento y aceptable. A medida que la participación y la descentralización coincidan en puntos de partida común, se podrán visualizar los cambios favorables que la educación regional requiere.

Los actores educativos están involucrados en estos procesos, han establecido el siguiente panorama:

1. Los actores educativos participan en las I.E. a través del proceso de enseñanza aprendizaje, CONEI, COPALEs y COPARE; la participación es periódica, sus acciones se ven restringida por la priorización de actividades administrativas, pedagógicas, de gestión y falta de presupuesto.
2. La participación de los actores educativos solo es en algunas acciones, pero los espacios son limitados teniendo la sobrecarga de labores administrativas, pedagógicas, de gestión y falta de presupuesto.
3. Los actores educativos están involucrados siempre. El tema pasa por el nivel de compromiso que se asume y el nivel de conocimiento que tienen sobre gestión

por parte de las autoridades educativa, por eso los resultados no serán los esperados.

La participación de la comunidad en la gestión educativa y procesos pedagógicos en las instituciones educativas

1. Los padres de familia, los docentes y autoridades de las instituciones educativas deberían participar en la elaboración del proyecto educativo institucional (PEI) Plan Anual de Trabajo (PAT), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Reglamento Interno (RI), entre otros instrumentos de gestión a nivel administrativo y pedagógico para la alcanzar mejores logros en los aprendizajes de los estudiantes, y finalmente alcanzar una educación de calidad.
2. La comunidad educativa participa en los procesos de gestión educativa cuando los miembros logran participar en las instituciones educativas. Por tanto, la escuela debe compartir la responsabilidad de todos los alumnos y facilitar la participación de la familia, docente, estudiantes y comunidad.
3. La participación de la comunidad educativa en los procesos pedagógicos de las IE, están en función al grado de participación que las autoridades educativas permitan al actuar de los apoderados. En muchos casos, estas participaciones se ven limitadas por el poco interés del padre, ya sea por falta de difusión de las autoridades de los locales escolares sobre las mejoras a implementar o por los grupos de padres que se forman al interno, lo que divide al accionar propio.

Los mecanismos de participación y cómo son usados desde las instituciones educativas, son:

- Participación en los instrumentos de gestión.
- Creando redes con la comunidad.
- Ofreciendo una información real y útil.
- A través de un compromiso individual y grupal.
- Desarrollando la confianza.
- Estableciendo buenas relaciones.
- Comprendiendo la cultura, la realidad socioeconómica y cualquier factor influyendo en la participación de la familia y la comunidad.

- Estableciendo relaciones positivas y proyectos de colaboración e intercambio con otras escuelas de la comunidad.

Las instancias de participación son:

- APAFA.
- Comités de Aula.
- CONEI.
- Asociación ex estudiantes
- Gobiernos escolares
- Otros

Participación en la elaboración de los instrumentos de gestión como PEI, PAT, PCI, RI, otros

1. Sí, porque la planificación educativa se realiza con la participación de la comunidad educativa, unificando demandas y determinando necesidades educativas, así como los puntos críticos o problemas para proponer en los instrumentos de gestión alternativas viables para su institución educativa.
2. Sí, porque ellos son parte de la Comunidad educativa. Además, constituye una estrategia que integra a los padres de familia y comunidad para tomar decisiones de manera participativa y democrática, participando de encuentros familiares, acciones recreativas conjuntas que mejoraran las relaciones interpersonales, reuniones para conocer que aprenden sus hijos y como lo aprenden, proponiendo sugerencias en los aprendizajes.
3. Se ha comprobado que si existe la participación de la comunidad educativa en la formación de estos documentos de gestión y planificación; falta comprobar si es implementado y ejecutado en el periodo escolar; en la mayoría de los casos, o son ejecutados, cumpliendo lo inmediato; requieren de un periodo de tiempo más prolongado, los resultados no se visualizan, por muchos aspectos: cambios de director, emisión de nuevas normativas, etc.

Participación ciudadana en el proceso de fiscalización y evaluación de la gestión institucional administrativa, pedagógica y comunitaria

1. Sí, porque su participación activa promueve el control ciudadano al cumplimiento de deberes y funciones a la escuela, a sus directivos y demás agentes educativos, para ellos existen organizaciones naturales de cada estamento, así como las que establece la Ley General de Educación establece instancias de participación, concertación y vigilancia como los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE), los Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE) y los Consejos Educativos Institucionales (CONEI).
2. No existe participación en el proceso de fiscalización a la gestión institucional, administrativa o pedagógica. Básicamente, por el poco interés o desconocimiento a estas herramientas. La población desconoce que el uso de estas herramientas constituye un deber y un derecho a participar.

El proceso de descentralización ha mejorado las condiciones de gestión educativa y el proceso pedagógico desde las Instituciones educativas

1. Sí, porque al involucrar a la toda la comunidad educativa en la toma de decisiones orientada a la mejora de los aprendizajes y generar mejores condiciones y espacios educativos. Ha permitido mejorar las deficiencias y enriquecer el trabajo de la escuela.
2. El proceso de descentralización apunta a la creación de IE con mayor participación, que sean ágil, eficaz para obtener una mayor calidad educativa, sin embargo, la realidad ha mostrado las falencias que debemos superar, como la baja calidad educativa, la capacidad de los docentes, falta de infraestructura, entre otras, que impiden realizar una mejora en el sector.

Las instituciones educativas tienen mayor autonomía ahora y pueden tomar decisiones de gestión y acciones pedagógicas.

1. Existe una aparente autonomía de las II.EE. se ve limitada por la falta de presupuesto para hacer realidad a sus propuestas de innovación o mejora de infraestructura, pero esta libertad en el plano pedagógico ha conllevado a que los docentes desarrollen actividades de mejora de aprendizaje.
2. Actualmente no se tiene una autonomía en la descentralización educativa. Se requiere mayor capacidad de decisiones a las instituciones, se tiene mayor

conciencia que los problemas de aprendizaje no pueden ser resueltos desde las instancias burocráticas, sino que más bien el rol de estas últimas es apoyar que el sistema educativo en general alcance mejores resultados en lo académico e institucional para dar un aporte más positivo al desarrollo nacional.

3. La toma de decisiones pasa básicamente por el accionar de los directivos de las IE, en conjunto con la comunidad educativa. Hoy en día, existen disposiciones muy concretas para un buen manejo en estas acciones.

Las relaciones entre el MINEDU, UGEL, DRE y las IE, son articuladas y autónomas

1. Son articuladas, pero no autónomas siempre tienen que estar alineadas a disposiciones de sector.
2. El MINEDU como ente rector de la educación en el país, está constantemente articulando acciones de mejora educativa en forma transversal desde los niveles: DRE, UGEL, IE. La articulación y autonomía, tienen el carácter de decisión que deben ejecutar las autoridades de los niveles indicados. El liderazgo pedagógico debe primar desde las DRE hasta la IE.

La descentralización educativa de las instancias (MINEDU, UGEL, DRE e I.E.) permite tener una mejor gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria

1. Si bien las normas y propuestas de descentralización existen, pero hay directores que las obvian y muchas veces, solo se convoca a la comunidad educativa para firmar el acta de constitución y luego no se les vuelve a convocar.
2. Con la descentralización aumenta la participación de las instancias MINEDU, DRE, UGEL, IE y esto puede lograrse con el reparto del poder del gobierno central hacia los gobiernos locales, La descentralización de la educación permite crear un sistema de mayor participación, lo que hace eficiente manejar la gestión pública

Relevancia a la participación ciudadana y descentralización educativa para mejorar la calidad educativa y fortalecer la democracia en las instituciones educativas

1. No, existe una cultura participativa, muchas veces son excluidos los padres de familia y poco se les toma en cuenta sus opiniones, generalmente se impone la propuesta de los directivos.
2. No, todavía no hay un desarrollo óptimo de una cultura de participación ciudadana y descentralización para contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa.
3. La relevancia es muy diversa, en algunos casos ésta cumple con los criterios establecidos y los resultados vienen siendo favorables. Pero en la mayoría, los resultados no son lo que se espera. La diversidad existente en los diferentes tipos de IE, desde su ubicación geográfica, no permite avanzar en conjunto la mejora educativa ni fortalecer la democracia.

Impactado el proceso de participación ciudadana y descentralización educativa en mejorar las condiciones de acceso, calidad, equidad educativa en la población de Lambayeque.

1. El impacto en nuestra región es poco significativo las instancias naturales de los estamentos de la comunidad educativa se han ido desorganizado y muchos han desnaturalizado sus fines para los que han sido creados.
2. El impacto en nuestra región ha sido muy lento teniendo en cuenta que sus aplicaciones de los mecanismos no han tenido mayor participación.

Evaluación del proceso de participación ciudadana y descentralización educativa en Lambayeque

1. Se viene desarrollando un liderazgo democrático en las II.EE., evidenciado la integración de los docentes y padres de familia en la gestión escolar, orientada a los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes.
2. Creo que a nivel de normatividad se ha cumplido, pero en el desarrollo del trabajo de campo todavía falta una real participación de los diferentes actores.

ANEXO 4. Determinación de muestra

Para obtener a muestra de estudio se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 N p q}{p q Z_{\alpha/2}^2 + (N - 1) e^2}$$

Donde:

n = Es el tamaño de muestra

N= Población o universo (87)

p = Probabilidad a favor (0,5)

q = Probabilidad en contra (0,5)

Z= Nivel de confianza (1,96)

e = Error muestral (10%)

$$n = \frac{(1.96)_{\alpha/2}^2 (87)(0,5) (0,5)}{(0,5) (0,5) (1.96)_{\alpha/2}^2 + (87 - 1) e^2}$$

$$n = 45.899143$$

Redondeando cifra, tenemos que la muestra es de 46 personas

En el muestreo se hizo mediante la siguiente distribución aleatoria estratificada con afijación proporcional aplicado:

-Tamaño de la población objetiva: 87

-Tamaño de la muestra derivada de la población: 46

-Número de estratos a considerar: 7

Muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional

Estrato	Identificación	N° Sujetos por estrato	Porcentaje (%)	Muestra del estrato
1	Directivos	01	1,2	1
2	Personal Administrativo	01	1,2	1
3	Profesores	11	12,6	11
4	Consejo Educativo institucional- CONEI	05	5,7	5
5	Consejo Directivo y de Vigilancia de la APAFA	10	11,5	10
6	Comité de Aula y taller	54	62,1	13
7	Directiva del Municipio Escolar	05	5,7	5
Total		87	100	46

ANEXO 5. Validez de los instrumentos de recolección de datos

Se realizó la valoración de los expertos de la siguiente manera:

Variable: Participación ciudadana

N°	Expertos	Valoración
01	Cubas Núñez, Agustina	4.8
02	Alcántara Velásquez José Luis	5.0
03	Flores Fernández Mileydi	5.0
04	Bernilla Mendoza David	5.0
05	Toro Herrera María Elisa	5.0
06	Cubas Llamo María Violeta	4.7
Total		29,5
Promedio		4.91

Teniendo en cuenta la valoración de los Expertos, se ha calificado el instrumento con un promedio de 4.91, recayendo en un 98.2 %, por lo que el instrumento es válido para su aplicación.

Variable: Descentralización educativa

N°	Expertos	Valoración
01	Cubas Núñez, Agustina	4.7
02	Alcántara Velásquez José Luis	5.0
03	Flores Fernández Mileydi	5.0
04	Bernilla Mendoza David	5.0
05	Toro Herrera María Elisa	5.0
06	Cubas Llamo María Violeta	4.8
Total		29,5
Promedio		4.91

Teniendo en cuenta la valoración de los Expertos, se ha calificado el instrumento con un promedio de 4.91, recayendo en un 98.2 %, por lo que el instrumento es válido para su aplicación.

Instrumento: Entrevista a especialistas de participación ciudadana y descentralización educativa.

N°	Expertos	Valoración
01	Cubas Núñez, Agustina	5.0
02	Alcántara Velásquez José Luis	5.0
03	Flores Fernández Mileydi	5.0
04	Bernilla Mendoza David	5.0
05	Toro Herrera María Elisa	5.0
06	Cubas Llamo María Violeta	4.8
Total		29,8
Promedio		4.96

Teniendo en cuenta la valoración de los Expertos, se ha calificado el instrumento con un promedio de 4.96, recayendo en un 99.2 %, por lo que el instrumento es válido para su aplicación.

ANEXO 6. Informe de opinión del Instrumento de investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Núñez, Agustina
Institución donde labora: 11142 San Juan de la Viña
Especialidad: Doctora en Educación
Instrumento de evaluación: Cuestionario: Participación ciudadana
Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Participación ciudadana en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Participación ciudadana.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Participación ciudadana de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Participación ciudadana.					x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x	
PUNTAJE TOTAL						08	40

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observaciones: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que el instrumento de evaluación (Cuestionario) cumple con los requisitos para ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021.



Dr. Cubas Nuñez Agustino
C.P.E. N° 0097207

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Alcántara Velásquez José Luis

Institución donde labora: I.E Santo Toribio de Mogrovejo - Zaña

Especialidad: Doctor en Educación

Instrumento de evaluación: Cuestionario: Participación ciudadana

Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Participación ciudadana en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Participación ciudadana.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Participación ciudadana de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Participación ciudadana.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observaciones: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los criterios establecidos, por lo que se considera válido y se recomienda su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021



SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Flores Fernández Mileydi
Institución donde labora: Universidad César Vallejos
Especialidad: Doctora en Administración de la Educación
Instrumento de evaluación: Cuestionario: Participación ciudadana
Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Participación ciudadana en todas sus dimensiones, en indicadores					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Participación ciudadana.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Participación ciudadana de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio								X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad,								X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Participación ciudadana.								X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación desarrollo								X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.								X
PUNTAJE TOTAL									50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observaciones: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE
APLICABILIDAD: El
instrumento es aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021.



Dra: Milaydi Flores Fernández
EDUCADORA - ADMINISTRADORA

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Bernilla Mendoza David
 Institución donde labora: I.E 11266 – Cas. Chorro- Ferreñafe.
 Especialidad: Doctor en Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Participación ciudadana
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Participación ciudadana en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Participación ciudadana.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Participación ciudadana de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Participación ciudadana.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

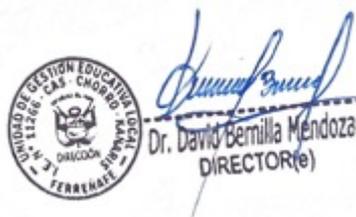
Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observaciones: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 23 de setiembre del 2021



SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Toro Herrera María Elisa
 Institución donde labora: I.E 10717 “José María Arguedas”- La Victoria
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Participación ciudadana
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Participación ciudadana en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Participación ciudadana.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Participación ciudadana de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Participación ciudadana.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

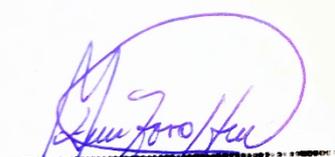
Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observaciones: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
Instrumento válido para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



María Elisa Toro Herrera
DOCTORA EN EDUCACIÓN

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

V. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Llamo María Violeta
Institución donde labora: I.E. Santa Magdalena Sofía - Chiclayo
Especialidad: Doctora en Educación
Instrumento de evaluación: Cuestionario: Participación ciudadana
Autor del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Participación ciudadana en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Participación ciudadana.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Participación ciudadana de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Participación ciudadana.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL					12	35

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observaciones: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

La formulación de los indicadores en cada uno de los criterios contenidos en el instrumento denominado Cuestionario: Participación ciudadana, cumple con el rigor necesario para ser aplicado en la presente investigación, a fin de que la investigadora logre el propósito previsto.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



Dra. María Violeta Cubas Llamo
DNI N° 16682286

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VII. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Alcántara Velásquez José Luis
 Institución donde labora: IE Santo Toribio de Mogrovejo - Zaña
 Especialidad: Doctor en Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Descentralización educativa
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los criterios establecidos, por lo que se considera válido y se recomienda su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021.



SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Flores Fernández Mileydi
 Institución donde labora: Universidad César Vallejos.
 Especialidad: Doctora en Administración de la Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Descentralización educativa
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización educativa en todas sus dimensiones, en					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Descentralización educativa.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad,					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE
 APLICABILIDAD: Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021.



Dra: Mileydi Flores Fernández
 EDUCADORA - ADMINISTRADORA

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VIII. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Bernilla Mendoza David
 Institución donde labora: Doctor en Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Descentralización educativa
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021.



Dr. David Bernilla Mendoza
DIRECTOR(e)

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IX. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): María Elisa Toro Herrera
 Institución donde labora: 10717 “José María Arguedas” La Victoria.
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Descentralización educativa
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

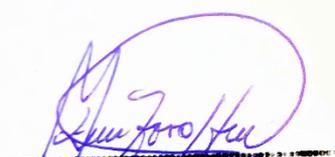
Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
Instrumento válido para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021.



María Elisa Toro Herrera
DOCTORA EN EDUCACIÓN

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

X. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Llamo María Violeta
 Institución donde labora: I.E. Santa Magdalena Sofía- Chiclayo
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario: Descentralización educativa
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad					X

	acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					08	40

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no válido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El planteamiento de los ítems en el instrumento de evaluación denominado Cuestionario: Descentralización educativa, cumple con los criterios en calidad y cantidad, contribuyendo a recopilar la información necesaria de los entrevistados y cumplir con la finalidad que, la investigadora se ha propuesto alcanzar con la realización de esta investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



Dra: Mileydi Flores Fernández
EDUCADORA - ADMINISTRADORA

Dra. María Violeta Cubas Llamo
DNI N° 16682286

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

XI. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Núñez, Agustina
 Institución donde labora: 11142 San Juan de la Viña
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

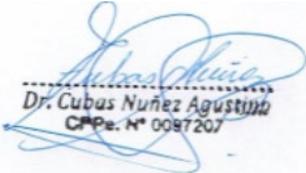
Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que el instrumento de evaluación (entrevista) cumple con los requisitos para ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021



Dr. Cubas Nuñez Agustino
C.Pe. N° 0087207

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

XII. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Alcántara Velásquez José Luis

Institución donde labora: I.E Santo Toribio de Mogrovejo - Zaña

Especialidad: Doctor en Educación

Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.

Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad					X

	acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los criterios establecidos, por lo que se considera válido y se recomienda su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021



SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Flores Fernández Mileydi
 Institución donde labora: Universidad César Vallejos.
 Especialidad: Doctora en Administración de la Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a la variable: Descentralización educativa.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad,					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE
 APLICABILIDAD: Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021.



Dra: Mileydi Flores Fernández
 EDUCADORA - ADMINISTRADORA

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

XIII. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Bernilla Mendoza David
 Institución donde labora: I.E 11266- Cas. Chorro- Ferreñafe
 Especialidad: Doctor en Educación.
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

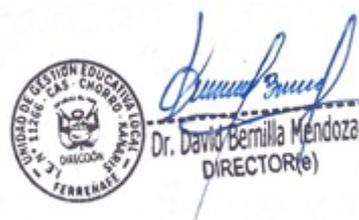
Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 23 de setiembre del 2021



Dr. David Bernilla Mendoza
DIRECTOR(e)

SELLO PERSONAL Y FIRMA



CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X

COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

XIV. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Toro Herrera María Elisa
 Institución donde labora: I.E 10717 "José María Arguedas"- La victoria
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

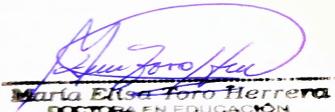
Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento válido para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



María Elisa Toro Herrera
DOCTORA EN EDUCACIÓN

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Llamo María Violeta
 Institución donde labora: I.E. Santa Magdalena Sofía – Chiclayo
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL					08	40

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

La formulación de los indicadores para cada uno de los criterios planteados para validar el instrumento de evaluación denominado Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa, coadyuvan al logro del propósito considerado por la investigadora en esta investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



Dra: Mileydi Flores Fernández
EDUCADORA - ADMINISTRADORA

Dra. María Violeta Cubas Llamo
DNI N° 16682286

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Núñez, Agustina
 Institución donde labora: 11142 San Juan de la Viña
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

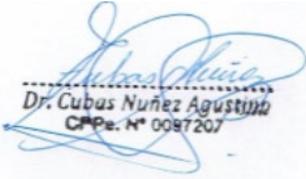
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que el instrumento de evaluación (entrevista) cumple con los requisitos para ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021



Dr. Cubas Nuñez Agustino
C.Pe. N° 0087207

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Alcántara Velásquez José Luis
 Institución donde labora: I.E Santo Toribio de Mogrovejo - Zaña
 Especialidad: Doctor en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los criterios establecidos, por lo que se considera válido y se recomienda su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 24 de setiembre del 2021



SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Flores Fernández Mileydi
Institución donde labora: Universidad César Vallejos.
Especialidad: Doctora en Administración de la Educación.
Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad,					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Instrumento aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



Dra: Mileydi Flores Fernández
EDUCADORA - ADMINISTRADORA

SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Bernilla Mendoza David
 Institución donde labora: I.E 11266- Cas. Chorro- Ferreñafe
 Especialidad: Doctor en Educación.
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

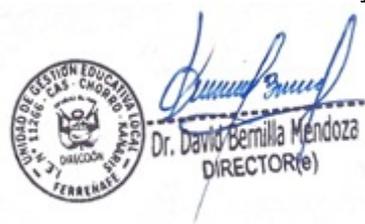
Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
Instrumento apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Chiclayo, 23 de setiembre del 2021



SELLO PERSONAL Y FIRMA



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Toro Herrera María Elisa
 Institución donde labora: I.E 10717 “José María Arguedas”- La victoria
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la					X

	hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

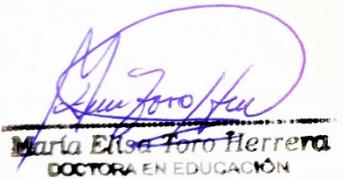
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento válido para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



María Elisa Toro Herrera
DOCTORA EN EDUCACIÓN

SELLO PERSONAL Y FIRMA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Llamo María Violeta
 Institución donde labora: I.E. Santa Magdalena Sofía – Chiclayo
 Especialidad: Doctora en Educación
 Instrumento de evaluación: Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa.
 Autor(a) del instrumento: Jenny Quesquén Díaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Marque con una (X) sobre los aspectos a valorar:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades, acordes con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa en todas sus dimensiones, en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal, inherente a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Participación ciudadana y descentralización educativa.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica e instrumento propuestos, responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
PUNTAJE TOTAL					08	40

Nota. El instrumento ha usado como referencia la investigación de Delgado (2020).

Observación: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al interior, se considera al instrumento no valido, ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

La formulación de los indicadores para cada uno de los criterios planteados para validar el instrumento de evaluación denominado Entrevista: Participación ciudadana y descentralización educativa, coadyuvan al logro del propósito considerado por la investigadora en esta investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Chiclayo, 22 de setiembre del 2021



Dra. María Violeta Cubas Llamo
DNI N° 16682286

SELLO PERSONAL Y FIRMA

ANEXO 7. Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

Se aplicó el coeficiente de Alpha de Cronbach, con una prueba piloto a 20 representantes de entidades que son parte de la institución educativa N° 10023.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

K: El número de ítems

$\sum S_i^2$: Sumatoria de Varianzas de los Ítems

S_t^2 : Varianza de la suma de los Ítems

α : Coeficiente de Alpha de Cronbach

Coeficiente del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad

Rasgos	Alpha de Cronbach
Muy alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

Fuente: Hernández et al. (2014).

El grado de confiabilidad es más alto si está más cerca de 1.

a) Determinación de la confiabilidad de la variable: Participación ciudadana

K: El número de ítems: 25

$\sum S_i^2$: Sumatoria de Varianzas de los Ítems: 3.565

S_t^2 : Varianza de la suma de los Ítems: 12.190

α : Coeficiente de Alpha de Cronbach: X

$$\alpha = \frac{25}{25 - 1} \left[1 - \frac{3.565}{12.190} \right]$$

$$\alpha = 0.933$$

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos	Nº de encuestado
0,933	25	20

Nota: Programa estadístico SPSS

Varianza por ítems del cuestionario participación ciudadana

ITEMS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	
N Válido	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Varianza	1.954	1.950	1.780	2.288	0.510	0.920	1.109	1.529	1.554	1.005	0.988	1.258	0.914	0.891	1.585	1.626	0.988	1.849	1.007	1.283	1.444	1.448	1.148	1.048	0.909	0.918

b) Determinación de la confiabilidad de la variable: Descentralización educativa

K: El número de ítems: 18

$\sum S_i^2$: Sumatoria de Varianzas de los Ítems: 3.463

S_t^2 : Varianza de la suma de los Ítems: 12.748

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach: X

$$\alpha = \frac{18}{18 - 1} \left[1 - \frac{3.463}{12.748} \right]$$

$$\alpha = 0.766$$

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.766	18

Alfa de Cronbach	N° de elementos	N° de encuestado
0,766	18	20

Nota: Programa estadístico SPSS

Se obtuvo 0.766, significando que existe una Alta Confiabilidad.

Varianza por ítems del cuestionario Descentralización educativa

ITEMS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
N Válido	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Varianza	0.636	1.067	1.144	0.810	0.365	0.549	0.476	0.321	0.276	0.828	0.783	0.597	0.887	1.016	0.841	1.077	1.376	1.449

ANEXO 8. Solicitud para realización de la investigación

POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiclayo, 07 de setiembre del 2021

SEÑORA:

Mg. Kelly Magali Calle Romero
DIRECTORA DE LA I.E N° 10023

Chiclayo.

ASUNTO : Solicita autorización para realizar la investigación
REFERENCIA : Solicitud de la interesada de fecha: 07 de setiembre del 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grados Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

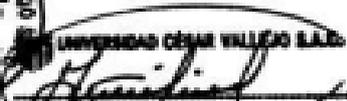
- 1) Apellidos y nombres de estudiante: Quesquén Díaz, Jenny
- 2) Programa de estudios : Doctorado
- 3) Mención : Gestión Pública y Gobernabilidad.
- 4) Ciclo de estudios : VI
- 5) Título de la investigación : Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo
- 6) Asesor : Dr. Marcelino Callao Alarcón.

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la Institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente,

arp (CI).



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.S.
Dr. Marcelino Callao Alarcón
Jefe de Unidad de Posgrado Chiclayo

ANEXO 9. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Sección I: Información básica

Usted ha sido invitado a participar en la investigación cuyo título es:

"Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo"

Autor	: Jenny Quesquén Díaz
Tipo de Investigación	: Aplicada, descriptiva – explicativa - propositivo con corte transversal.
Fuente de financiamiento	: Por el propio responsable de la investigación.
Propósito	: Realizar una investigación con la finalidad de presentar a la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo para obtener el Grado Académico de: Doctorado en gestión pública y gobernabilidad
Selección	: Ha sido seleccionado (a) por pertenecer al sector educación – DRE Lambayeque- UGEL Chiclayo. Por lo tanto, será parte de este grupo de investigación.
Participación	: Participando mediante la aplicación de encuestas, análisis documental y Entrevistas.
Riesgos probables	: (ninguno)
Beneficios	: Diversos relacionados con el tema de investigación.
Confidencialidad	: Los datos que alcance a nivel de desarrollo de instrumentos de investigación serán reservados y utilizados exclusivamente para la investigación.
Retiro	: Tiene el derecho de retirarse en cualquier momento de estar a gusto con su participación.
Aportes	: Su participación en la investigación no exige aportes económicos.
Ética en la investigación	: Durante su participación se aplicará el Código de Ética de la UCV Relacionado con la Investigación.
Comunicación-contactos	: Teléfono Fijo: 205317 Móvil: 990019854 Correo electrónico: qquesquend4@ucvvirtual.edu.pe

Sección II: Acta

Se me ha invitado a participar. He leído y escuchado la información relacionada con mi participación en la investigación, entiendo las declaraciones correspondientes y la necesidad de dejar constancia de mi consentimiento; para lo cual firmo libre y voluntariamente, señalando mi dirección Av. 28 de julio N° 571 Diego Ferré y N° Teléfono-móvil: 990019854, recibiendo una copia del presente documento, ya firmado.

Yo, Jenny Quesquén Díaz, con DNI N°: 16735963 mayor de edad, domiciliado en: Av. 28 de julio N° 571 P.J Diego Ferré distrito: Chiclayo, consiento en participar en la investigación titulada: "Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023, Chiclayo".

He sido informado (a) de los objetivos de la investigación, además con información clara y precisa de la investigación, modalidad de participación, riesgos y beneficios, voluntariedad, derecho a conocer los resultados, derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento, confidencialidad, participación enmarcada en el código de ética de la investigación.

Lugar y fecha: Chiclayo, 07 de julio del 2021

Firma

CL



ANEXO 10. Propuesta del Plan.

Título: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”.

1. Objetivos:

Fortalecer la descentralización educativa mediante la participación ciudadana para contribuir a una mejor gestión en la I.E. N° 10023.

2. Diagnóstico

De acuerdo a los resultados de la presente investigación la participación ciudadana ha obtenido una valoración de nivel “Bajo” (39,0%) en las dimensiones propuestas como: Participación democrática, planificación y consenso, vigilancia ciudadana y mecanismos de participación, por lo que se evidencia que no son eficientes, así mismo la descentralización educativa dentro del análisis de sus dimensiones se ven reflejados el resultado de un nivel “Bajo” (39,1%), aquí se incluyen los aspectos, como la gestión institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria, las mismas que no han logrado implementar las acciones y estrategias para una eficiente descentralización educativa.

Por tal motivo si implementamos acciones y actividades en donde interactúen los mecanismos de participación ciudadana de la institución educativa de manera responsable y comprometida con la guía de una herramienta de gestión institucional, se va optimizar su funcionamiento y se va a trabajar las dimensiones de gestión prioritarias y fundamentales de la institución educativa tales como: Gestión administrativa, gestión educativa y gestión comunitaria, con el debido funcionamiento de estas dimensiones vamos a lograr óptimos resultados en la gestión institucional de la I.E N° 10023, logrando fortalecerla.

La propuesta resulta viable y aplicable porque busca fortalecer una institución educativa a partir de los órganos de participación ciudadana porque va a contribuir al logro del ODS N° 4 (calidad educativa) y a la política pública educativa VI contribuyendo a lograr una función más óptima de estos mecanismos de participación, para una mejor gestión.

3. Marco legal

Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (02 de mayo de 1994) Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú

Ley N° 28044, Ley General de Educación (28 de julio de 2003) Diario Oficial El Peruano 29 de julio de 2003. Lima, Perú

Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. (26 de junio de 2002). Diario Oficial El Peruano, 17 de julio de 2002. Lima, Perú

MINEDU. (2020). Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036. Bicentenario Perú y Consejo Nacional de Educación. Julio 2020. Lima, Perú

MINEDU. (2021). Resolución Ministerial N° 0189-2021/MINEDU, 26/07/2021. Lima, Perú.

Mineducación. (2020). Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas 2020. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-377616_recurso_39.pdf

4. Lineamientos generales del plan

De acuerdo al marco legal vigente relacionados a mi tema de investigación.

Las instancias de descentralización: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa (UGEL) y las instituciones educativas (I.E.), funcionan de forma piramidal y vertical, significa que las decisiones que se toman en el Ministerio de Educación se establecen e implementan desde arriba hacia abajo, siendo la última instancia las instituciones educativas; pero no existe el proceso de retroalimentación desde abajo hacia arriba. En ese sentido, la descentralización no es real, es un proceso trunco y débil conforme se va ejerciendo la autonomía en el proceso.

La participación ciudadana es un mecanismo que se utiliza para lograr un mayor consenso, vigilancia y contribuir en la planificación con los requerimientos educativos desde la comunidad; pero este sistema no funciona como espacios para ejercer la democracia participativa, sino que es una forma de cumplir con las normas establecidas desde arriba.

Por eso es fundamental activar los mecanismos y procesos de participación ciudadana desde las instituciones educativas, a través de la generación de acciones y actividades en que logren las condiciones de funcionamiento en las

dimensiones de gestión pedagógica, gestión administrativa, gestión comunitaria para tener como resultado una gestión exitosa a nivel de gestión institucional, logrando así fortalecerla.

5. Importancia del plan

La propuesta denominada “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E N° 10023”, tuvo como objetivo fortalecer la descentralización educativa mediante la participación ciudadana para contribuir a una mejor gestión en la I.E. N° 10023.

Dentro de los aliados estratégicos que contribuirán a la realización del presente plan tenemos los aliados estratégicos públicos como la Municipalidad, comisaría, posta de salud, DEMUNA, Defensoría del pueblo, Fiscalía y aliados estratégicos privados como empresas y otras instituciones que apoyen a la gestión educativa.

6. Dimensiones del Plan de participación ciudadana

El plan está constituido por 3 acciones, cada una con sus respectivas actividades, estas acciones se desarrollarán sobre la base de tres dimensiones de gestión:

- 6.1. Gestión Académica
- 6.2. Gestión Administrativa
- 6.3. Gestión Comunitaria

7. Acciones del Plan de participación ciudadana

Las acciones a implementar se han abarcado en 3 dimensiones: Gestión administrativa, gestión pedagógica y gestión comunitaria.

- 1) Equipo de trabajo institucional exitoso de participación ciudadana
- 2) Programa de actividades de participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- 3) Resultados y toma de decisiones de la participación ciudadana en la gestión.

La importancia de este plan asegura un óptimo y viable involucramiento de los organismos de participación para una mejor gestión.

8. Actividades programadas según acciones del Plan de participación ciudadana en la I.E N° 10023.

8.1. Equipo de trabajo institucional exitoso de participación ciudadana.

Actividades:

- a) Gestionar la realización de un Portafolio de datos de información personal de los miembros de la comunidad educativa, para la comunicación y coordinación.
- b) Convocatoria de los actores de la comunidad educativa a través de medios de comunicación virtual y/o presencial, para la conformación de los equipos de trabajo institucional exitosos de participación ciudadana en la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria.
- c) Conformación del equipo de trabajo exitoso, conformado por 7 líderes representantes de cada uno de los órganos de participación institucional (Directivo, personal administrativo, profesor, APAFA, CONEI, Comités de aula y talleres y Municipio escolar) de la I.E N° 10023, para el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana para el fortalecimiento de gestión pedagógica, la elección se realizará mediante propuestas a mano alzada.
- d) Acto Resolutorio por parte de la dirección para el reconocimiento formal de los 3 equipo exitoso de participación ciudadana en gestión administrativa, pedagógica y comunitaria.
- e) Comunicación a nivel interno y externo de la institución educativa sobre la conformación del equipo de trabajo exitoso de participación ciudadana en las tres dimensiones de gestión.
- f) Capacitación para contar con conocimientos básicos sobre la política de participación ciudadana, a través de la realización de mesas de formación/actualización en contenidos relacionados con las normas legales sobre capacidades y herramientas que faciliten la participación ciudadana y descentralización educativa, Ley general de educación, currículo nacional de educación básica, gestión pública y escolar.

8.2 Programa de actividades de participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión institucional.**Actividades:**

- a) Los tres equipos de trabajo exitoso para la participación ciudadana, se deben involucrar para cumplir con el fortalecimiento institucional.

- b) Hacer un diagnóstico sobre las acciones, actividades, prácticas y estrategias implementadas y orientadas al fortalecimiento en la institución educativa y analizar mediante la sensibilización, el trabajo realizado hasta la fecha.
- c) Identificar y definir acciones y actividades para el fortalecimiento de la gestión, teniendo como guía los instrumentos de gestión de la institución educativa y las normatividades vigentes.
- d) Preparar la matriz de acciones a desarrollar teniendo en cuenta las necesidades educativas y de gestión de la Institución educativa N° 10023.
- e) Identificar los recursos, alianzas, convenios, programación de presupuesto relacionado al desarrollo de actividades que se implementarán para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- f) Validar, aprobar y difundir el Programa de actividades de participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión institucional.

8.2.1 Actividades en la gestión pedagógica:

- Participar en la generación de espacios de trabajo colegiado, con la finalidad de reflexionar, evaluar, y tomar decisiones de las necesidades identificadas en la I.E N° 10023, para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes, el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.
- Participar a través de algunos integrantes en el monitoreo de las prácticas pedagógicas docentes a través de un instrumento realizado por ellos, para recoger la información sobre su desempeño, identificar fortalezas, aspectos de mejora y realizar estrategias de fortalecimiento (Capacitaciones/ actualizaciones).
- Involucramiento en el desarrollo de estrategias para lograr que los estudiantes logren los aprendizajes propuestos y culminen su trayectoria educativa a través de la evaluación y mediación y búsqueda de estrategias a través de especialistas para el acompañamiento socio afectivo de estudiantes con riesgo a interrumpir sus estudios.
- Difundir por parte del equipo de participación ciudadana, para que se conozcan los enfoques del Currículo Nacional de educación Básica en toda la comunidad educativa, mediante afiches, boletines, sensibilizaciones,

capacitaciones de manera virtual y/o presencial por parte del equipo líder de participación ciudadana de gestión académica.

- Diseñar e implementar experiencias educativas, de acuerdo a la norma legal democratizando el currículo, a través de contenidos locales y de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, por ejemplo, definir el 30% de contenido local.
- Participar en la determinación del perfil docente, estudiante y padre de familia que requiere la I.E., y realizar gestiones para el fortalecimiento y capacitación en su implementación.
- Socializar información a través de reuniones de trabajo y/o talleres, y capacitaciones sobre los instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI Y RI) a la comunidad educativa, así mismo incorporar el plan de participación ciudadana como herramienta para el fortalecimiento de la I.E N° 10023, en los instrumentos de gestión.
- Propiciar el concurso de buenas prácticas docentes, buenas prácticas de padres y buenas prácticas de estudiantes a nivel institucional.

8.2.2 Actividades en la gestión administrativa:

- Participar en las reuniones establecidas para la elaboración, difusión y seguimiento en la organización del tiempo anual de la institución educativa.
- Apoyar en el proceso de difusión a través de medios de comunicación, y coordinación de la matrícula de los estudiantes, mediante la asistencia de manera presencial o virtual.
- Generar estrategias para el seguimiento de la asistencia y puntualidad de los estudiantes y el personal de la Institución educativa, mediante un sistema de control, adquisición de controles de asistencia digitales, visitas al domicilio de las familias, llamadas telefónicas, WhatsApp, plataformas virtuales, etc.
- Involucramiento en el mantenimiento de espacios que garanticen la salud, gestión de riesgo, emergencia y desastres de la comunidad educativa, mediante la participación activa en las actividades cómo gestiones realizadas a la municipalidad, Centros de salud, UGEL, DRE, actores de la

comunidad, empresas privadas, para la formación, capacitación y adquisición de recursos y materiales para su implementación.

- Participar en la recepción, promoción de materiales y recursos educativos y gestionar la adquisición y la buena administración de estos recursos.
- Coordinar tomando acuerdos para propiciar el mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa, así como su equipamiento y mobiliario, a través de la sensibilización del cuidado y propiciar su mejoramiento con la generación de actividades económicas.
- Establecer las relaciones con la UGEL y DRE como instancias de descentralización educativa.
- Establecer un sistema interactivo informático sobre trámites y documentación en la I.E para evitar tiempo de los directivos para cumplir con sus funciones.
- Generación de proyectos para el fortalecimiento de la gestión administrativa.

8.2.3 Actividades en la gestión comunitaria:

- Participación en mesas redondas de cooperación democrática y promoción de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Ser parte de la elaboración de las normas de convivencia institucional, así como contribuir a la generación de las normas de convivencia de participación ciudadana a nivel de institución educativa.
- Generar acciones para la prevención de la violencia a nivel de estudiantes y el personal que labora en la Institución educativa, mediante la sensibilización, formación y capacitaciones, paraliturgias, así mismo con la participación de aliados estratégicos (policía nacional, Municipalidad, DRE, Ministerio Público, defensoría del pueblo, Ministerio de la mujer, párroco, etc) para propiciar una cultura de paz en donde se erradique y prevenga la violencia.
- Formar parte de la red de protección para la prevención de la violencia escolar.
- Propiciar proyectos que generen un impacto significativo en la I.E, considerando concursos, shows infantiles, pasacalles, deportes y

establecer espacios de charlas e intercambio de ideas donde participen los estudiantes, a través de diferentes medios de comunicación.

- Brindar acompañamiento a través de los medios de comunicación pertinentes y de especialistas con los estudiantes y familias en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

8.3. Resultados y toma de acciones para la participación ciudadana en la gestión.

Actividades:

- a) Seguimiento y monitoreo de la implementación de actividades propuestas en el programa de participación ciudadana, durante su vigencia del año académico.
- b) Mesas de diálogo para detallar las acciones desarrolladas, para analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana en conjunto, así como el resultado de los espacios de participación desarrollados, los mismos que se consolidarán mediante actas.
- d) Evaluar y verificar, la eficacia y pertinencia del involucramiento de los órganos o mecanismos de participación ciudadana de la institución educativa N° 10023, para dar solución a la problemática presentada, mediante la toma de decisiones inmediatas para darle solución.
- e) Reuniones de trabajo reflexivo para la realización de observaciones, recomendaciones, retroalimentación y sugerencias, las mismas que serán incorporadas en el instrumento de gestión del plan de participación para su mejoramiento.
- f) Comunicar los resultados obtenidos de la implementación del plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la Institución a toda la comunidad educativa.

9. Cronograma de acciones.

Etapas de acciones	1er Bimestre	2do Bimestre	3er Bimestre	4 to Bimestre
Conformación y capacitación del equipo de trabajo institucional	X			

exitoso de participación ciudadana.				
Implementación de actividades de participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión institucional.		X	X	X
Evaluación, resultados y toma de acciones para la participación ciudadana en la gestión institucional.		X		X

10. Evaluación y seguimiento

Se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento que establezca los niveles de gestión y la acciones que correspondan, usarán un formato en donde se establezca el nivel de cumplimiento, incumplimiento o proceso. Esta evaluación es de forma periódica y se realizará mediante una autoevaluación de los equipos de trabajo institucional exitoso de participación ciudadana. En cada evaluación se realizará una retroalimentación de los aciertos, logros, limitaciones o dificultades para alcanzar lo planificado y poder establecer una reprogramación inmediata.

11. Viabilidad

El plan de participación ciudadana para fortalecer la descentralización educativa en la I.E. N° 10023, es una propuesta nueva que se irá construyendo y mejorando paulatinamente con la participación de los actores de la comunidad educativa. En eso radica su fortaleza y viabilidad.

El plan ha sido validado por especialistas, a través del juicio de expertos, quienes lo han calificado como adecuada y viable para para ser implementada y ejecutada.

ANEXO 11. Validez del Plan.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Núñez, Agustina
- 1.2. Institución donde labora: 11142 San Juan de la Viña
- 1.3. Especialidad: Doctora en Educación
- 1.4. Denominación del plan motivo de validación: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”.
- 1.5. Título de investigación:
“Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023”.
- 1.6. Autora del plan: Jenny Quesquén Díaz.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS:

El presente instrumento ha sido elaborado para someterlo a su valoración, en calidad de experto en la materia, por lo que agradeceré se sirva otorgar sus valiosas opiniones.

Agradeceré según su opinión, otorgar una categoría a cada aspecto planteado, marcando con una (X) en la columna correspondiente.

Categoría	Significado	Valoración
MB	Muy Bueno	(18-20)
B	Bueno	(14-17)
R	Regular	(11-13)
D	Deficiente	(0-10)

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL PLAN

N°	INDICADORES	CATEGORIAS			
		MB	B	R	M
1	El nombre del plan es adecuado	x			
2	La propuesta del plan es pertinente.	x			
3	Existe coherencia entre el título y la propuesta del plan.	x			
4	Guarda relación el Plan con los objetivos de la investigación.	x			

5	La fundamentación tiene sustento para la propuesta del plan.	x			
6	El plan contiene viabilidad en su estructura.	x			
7	Las estrategias están bien elaboradas para el plan.	x			
8	Los aspectos considerados en el plan son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.	x			
9	Se evidencia congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación	x			
10	Se expresa claramente la intención de la propuesta.	x			
11	Hay consistencia entre variables, dimensiones e indicadores con la propuesta del plan.	x			
12	Las técnicas y métodos empleados en el tratamiento de la información son propios de la propuesta.	x			
13	Está formulado con lenguaje adecuado.	x			
14	Los componentes estructurales del plan se interrelacionan.	x			
15	El plan responde al problema de la investigación.	x			
16	La propuesta del plan es viable para su aplicación.	x			
17	La propuesta del plan tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x			
18	La propuesta del plan contiene fundamentos teóricos.	x			
19	Los contenidos del plan tienen impacto académico y social.	x			
20	El plan tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x			
	VALORACIÓN FINAL	20			

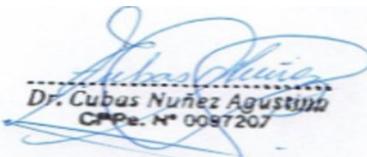
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que la propuesta del plan esta adecuada para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Chiclayo, 18 de diciembre del 2021


 Dr. Cubas Nuñez Agustín
 CPPe. N° 0087207



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombre del experto(a): Alcántara Velásquez José Luis
- 1.2. Institución donde labora: I.E Santo Toribio de Mogrovejo - Zaña
- 1.3. Especialidad: Doctor en Educación
- 1.4. Denominación del plan motivo de validación: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”.
- 1.5. Título de investigación:
“Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023”.
- 1.6. Autora del plan: Jenny Quesquén Díaz.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS:

El presente instrumento ha sido elaborado para someterlo a su valoración, en calidad de experto en la materia, por lo que agradeceré se sirva otorgar sus valiosas opiniones.

Agradeceré según su opinión, otorgar una categoría a cada aspecto planteado, marcando con una (X) en la columna correspondiente.

Categoría	Significado	Valoración
MB	Muy Bueno	(18-20)
B	Bueno	(14-17)
R	Regular	(11-13)
D	Deficiente	(0-10)

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL PLAN

N°	INDICADORES	CATEGORIAS			
		MB	B	R	M
1	El nombre del plan es adecuado	x			
2	La propuesta del plan es pertinente.	x			
3	Existe coherencia entre el título y la propuesta del plan.	x			
4	Guarda relación el Plan con los objetivos de la investigación.	x			
5	La fundamentación tiene sustento para la propuesta del plan.	x			

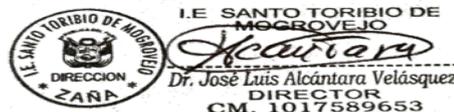
6	El plan contiene viabilidad en su estructura.	x			
7	Las estrategias están bien elaboradas para el plan.	x			
8	Los aspectos considerados en el plan son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.	x			
9	Se evidencia congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación	x			
10	Se expresa claramente la intención de la propuesta.	x			
11	Hay consistencia entre variables, dimensiones e indicadores con la propuesta del plan.	x			
12	Las técnicas y métodos empleados en el tratamiento de la información son propios de la propuesta.	x			
13	Está formulado con lenguaje adecuado.	x			
14	Los componentes estructurales del plan se interrelacionan.	x			
15	El plan responde al problema de la investigación.	x			
16	La propuesta del plan es viable para su aplicación.	x			
17	La propuesta del plan tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x			
18	La propuesta del plan contiene fundamentos teóricos.	x			
19	Los contenidos del plan tienen impacto académico y social.	x			
20	El plan tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x			
	VALORACIÓN FINAL	20			

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que la propuesta del plan esta adecuada para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Chiclayo, 18 de diciembre del 2021.





INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombre del experto(a): Flores Fernández Mileydi
- 1.2. Institución donde labora: Universidad César Vallejos
- 1.3. Especialidad: Doctora en Educación
- 1.4. Denominación del plan motivo de validación: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”.
- 1.5. Título de investigación:
“Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023”.
- 1.6. Autora del plan: Jenny Quesquén Díaz.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS:

El presente instrumento ha sido elaborado para someterlo a su valoración, en calidad de experto en la materia, por lo que agradeceré se sirva otorgar sus valiosas opiniones.

Agradeceré según su opinión, otorgar una categoría a cada aspecto planteado, marcando con una (X) en la columna correspondiente.

Categoría	Significado	Valoración
MB	Muy Bueno	(18-20)
B	Bueno	(14-17)
R	Regular	(11-13)
D	Deficiente	(0-10)

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL PLAN

N°	INDICADORES	CATEGORIAS			
		MB	B	R	M
1	El nombre del plan es adecuado	x			
2	La propuesta del plan es pertinente.	x			
3	Existe coherencia entre el título y la propuesta del plan.	x			

4	Guarda relación el Plan con los objetivos de la investigación.	x			
5	La fundamentación tiene sustento para la propuesta del plan.	x			
6	El plan contiene viabilidad en su estructura.	x			
7	Las estrategias están bien elaboradas para el plan.	x			
8	Los aspectos considerados en el plan son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.	x			
9	Se evidencia congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación	x			
10	Se expresa claramente la intención de la propuesta.	x			
11	Hay consistencia entre variables, dimensiones e indicadores con la propuesta del plan.	x			
12	Las técnicas y métodos empleados en el tratamiento de la información son propios de la propuesta.	x			
13	Está formulado con lenguaje adecuado.	x			
14	Los componentes estructurales del plan se interrelacionan.	x			
15	El plan responde al problema de la investigación.	x			
16	La propuesta del plan es viable para su aplicación.	x			
17	La propuesta del plan tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x			
18	La propuesta del plan contiene fundamentos teóricos.	x			
19	Los contenidos del plan tienen impacto académico y social.	x			
20	El plan tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x			
	VALORACIÓN FINAL	20			

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que la propuesta del plan esta adecuada para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Chiclayo, 18 de diciembre del 2021.


 Dra: Mileydi Flores Fernández
 EDUCADORA - ADMINISTRADORA



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombre del experto(a): Bernilla Mendoza David
- 1.2. Institución donde labora: I.E 11266 – Cas. Chorro- Ferreñafe.
- 1.3. Especialidad: Doctor en Educación
- 1.4. Denominación del plan motivo de validación: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”.
- 1.5. Título de investigación:
“Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023”.
- 1.6. Autora del plan: Jenny Quesquén Díaz.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS:

El presente instrumento ha sido elaborado para someterlo a su valoración, en calidad de experto en la materia, por lo que agradeceré se sirva otorgar sus valiosas opiniones.

Agradeceré según su opinión, otorgar una categoría a cada aspecto planteado, marcando con una (X) en la columna correspondiente.

Categoría	Significado	Valoración
MB	Muy Bueno	(18-20)
B	Bueno	(14-17)
R	Regular	(11-13)
D	Deficiente	(0-10)

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL PLA

N°	INDICADORES	CATEGORIAS			
		MB	B	R	M
1	El nombre del plan es adecuado	x			
2	La propuesta del plan es pertinente.	x			
3	Existe coherencia entre el título y la propuesta del plan.	x			
4	Guarda relación el Plan con los objetivos de la investigación.	x			

5	La fundamentación tiene sustento para la propuesta del plan.	x			
6	El plan contiene viabilidad en su estructura.	x			
7	Las estrategias están bien elaboradas para el plan.	x			
8	Los aspectos considerados en el plan son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.	x			
9	Se evidencia congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación	x			
10	Se expresa claramente la intención de la propuesta.	x			
11	Hay consistencia entre variables, dimensiones e indicadores con la propuesta del plan.	x			
12	Las técnicas y métodos empleados en el tratamiento de la información son propios de la propuesta.	x			
13	Está formulado con lenguaje adecuado.	x			
14	Los componentes estructurales del plan se interrelacionan.	x			
15	El plan responde al problema de la investigación.	x			
16	La propuesta del plan es viable para su aplicación.	x			
17	La propuesta del plan tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x			
18	La propuesta del plan contiene fundamentos teóricos.	x			
19	Los contenidos del plan tienen impacto académico y social.	x			
20	El plan tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x			
	VALORACIÓN FINAL	20			

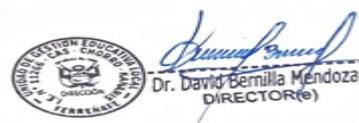
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que la propuesta del plan esta adecuada para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Chiclayo, 18 de diciembre del 2021



Dr. David Bemilia Mendoza
DIRECTOR(e)



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombre del experto(a): Toro Herrera María Elisa
- 1.2. Institución donde labora: I.E 10717 “José María Arguedas”- La Victoria
- 1.3. Especialidad: Doctora en Educación
- 1.4. Denominación del plan motivo de validación: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”.
- 1.5. Título de investigación:
“Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023”.
- 1.6. Autora del plan: Jenny Quesquén Díaz.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS:

El presente instrumento ha sido elaborado para someterlo a su valoración, en calidad de experto en la materia, por lo que agradeceré se sirva otorgar sus valiosas opiniones.

Agradeceré según su opinión, otorgar una categoría a cada aspecto planteado, marcando con una (X) en la columna correspondiente.

Categoría	Significado	Valoración
MB	Muy Bueno	(18-20)
B	Bueno	(14-17)
R	Regular	(11-13)
D	Deficiente	(0-10)

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL PLAN

N°	INDICADORES	CATEGORIAS			
		MB	B	R	M
1	El nombre del plan es adecuado	x			
2	La propuesta del plan es pertinente.	x			
3	Existe coherencia entre el título y la propuesta del plan.	x			
4	Guarda relación el Plan con los objetivos de la investigación.	x			

5	La fundamentación tiene sustento para la propuesta del plan.	x			
6	El plan contiene viabilidad en su estructura.	x			
7	Las estrategias están bien elaboradas para el plan.	x			
8	Los aspectos considerados en el plan son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.	x			
9	Se evidencia congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación	x			
10	Se expresa claramente la intención de la propuesta.	x			
11	Hay consistencia entre variables, dimensiones e indicadores con la propuesta del plan.	x			
12	Las técnicas y métodos empleados en el tratamiento de la información son propios de la propuesta.	x			
13	Está formulado con lenguaje adecuado.	x			
14	Los componentes estructurales del plan se interrelacionan.	x			
15	El plan responde al problema de la investigación.	x			
16	La propuesta del plan es viable para su aplicación.	x			
17	La propuesta del plan tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x			
18	La propuesta del plan contiene fundamentos teóricos.	x			
19	Los contenidos del plan tienen impacto académico y social.	x			
20	El plan tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x			
	VALORACIÓN FINAL	20			

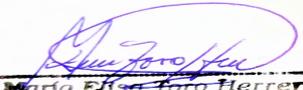
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que la propuesta del plan esta adecuada para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Chiclayo, 18 de diciembre del 2021



María Elisa Toro Herrera
DOCTORA EN EDUCACIÓN



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL PLAN POR EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombre del experto(a): Cubas Llamo María Violeta.
- 1.2. Institución donde labora: I.E. Santa Magdalena Sofía - Chiclayo
- 1.3. Especialidad: Doctora en Educación
- 1.4. Denominación del plan motivo de validación: “Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento de la descentralización educativa de la I.E. N° 10023”
- 1.5. Título de investigación:
“Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la Institución Educativa N° 10023”.
- 1.6. Autora del plan: Jenny Quesquén Díaz.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTOS:

El presente instrumento ha sido elaborado para someterlo a su valoración, en calidad de experto en la materia, por lo que agradeceré se sirva otorgar sus valiosas opiniones.

Agradeceré según su opinión, otorgar una categoría a cada aspecto planteado, marcando con una (X) en la columna correspondiente.

Categoría	Significado	Valoración
MB	Muy Bueno	(18-20)
B	Bueno	(14-17)
R	Regular	(11-13)
D	Deficiente	(0-10)

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL PLAN

N°	INDICADORES	CATEGORIAS			
		MB	B	R	M
1	El nombre del plan es adecuado	x			
2	La propuesta del plan es pertinente.	x			
3	Existe coherencia entre el título y la propuesta del plan.	x			
4	Guarda relación el Plan con los objetivos de la investigación.	x			

5	La fundamentación tiene sustento para la propuesta del plan.	x			
6	El plan contiene viabilidad en su estructura.	x			
7	Las estrategias están bien elaboradas para el plan.	x			
8	Los aspectos considerados en el plan son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.	x			
9	Se evidencia congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de Investigación	x			
10	Se expresa claramente la intención de la propuesta.	x			
11	Hay consistencia entre variables, dimensiones e indicadores con la propuesta del plan.	x			
12	Las técnicas y métodos empleados en el tratamiento de la información son propios de la propuesta.	x			
13	Está formulado con lenguaje adecuado.	x			
14	Los componentes estructurales del plan se interrelacionan.	x			
15	El plan responde al problema de la investigación.	x			
16	La propuesta del plan es viable para su aplicación.	x			
17	La propuesta del plan tiene relación con el conocimiento científico del tema de Investigación.	x			
18	La propuesta del plan contiene fundamentos teóricos.	x			
19	Los contenidos del plan tienen impacto académico y social.	x			
20	El plan tiene sostenibilidad en el tiempo y en el espacio	x			
	VALORACIÓN FINAL	20			

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que la propuesta del plan esta adecuada para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Chiclayo, 18 de diciembre del 2021



Dra. María Violeta Cubas Llamo
DNI N° 16682286

ANEXO 12. Autorización para el desarrollo de la tesis.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
10023
CHICLAYO

PERÚ Ministerio de Educación

R.M. N° 1108 30 - 03 - 71- CÓDIGO MODULAR N° 0345033

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiclayo, 21 de setiembre de 2021

OFICIO N° 037- 2021-DIE-N°10023- PJSCH

Señora:
Dra. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón
JEFE DE LA UNIDAD DE POSGRADO CHICLAYO UCV
Presente. -

ASUNTO: DOY RESPUESTA A SOLICITUD PARA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Me complace dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar respuesta al escrito de fecha 07 de setiembre en la que solicita autorización para realizar la investigación "Plan de participación ciudadana para el fortalecimiento del sistema educativo descentralizado de la institución educativa N° 10023, Chiclayo" de la doctoranda Jenny Quesquén Díaz.

Por tanto, estoy autorizando la realización de la presente investigación y otorgando todas las facilidades para que se lleve a cabo de manera óptima, ya que los resultados beneficiarán a la institución educativa N° 10023.

Agradeciéndole la atención que brinde a la presente, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10023
SUAZO - CHICLAYO
M^{te}. Kelly M. Colla Romero de Herra
DIRECTORA

**LA ESCUELA
QUE TODOS
QUEREMOS...**

 FRANCISCO CABRERA N°1486
SUAZO - CHICLAYO